

**NOTAS A LOS
ESTADOS
FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE
2022**

**PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GRUPO CONTABLE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ
D.C. COMO ENTE PÚBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD
CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Bogotá, enero de 2023

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables.....	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
3.4.1. No Reconocimiento por cartera del aportante.....	11
3.4.2. El funcionario presenta concepto desfavorable de rehabilitación	12
3.4.3. Mayores valores pagados por subsidio de incapacidad posteriores a 180 días	12
3.4.4. Incapacidades prescritas y sin evidencia de gestión.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	21
Composición	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras	21
5.2. Efectivo de uso restringido.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	22
Composición	22
A. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23
B. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	25
7.2 Ingresos No Tributarios.....	28

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	28
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29
Composición	29
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	31
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	32
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	33
10.3. Construcciones en curso	33
10.4. Estimaciones.....	33
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	35
Composición	35
14.1. Detalle saldos y movimientos	36
14.2. Revelaciones adicionales.....	37
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	38
Composición	38
16.1. Desglose – Subcuentas otros	39
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	39
17.1. Arrendamientos financieros	39
17.2. Arrendamientos operativos.....	39
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	42
Composición	42
21.1. Revelaciones generales	42
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	43
Composición	43
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	47
22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	48
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	49
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	49
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo.....	49
NOTA 23. PROVISIONES.....	50
Composición	50
23.1. Litigios y demandas	55
23.2. Garantías.....	55
23.3. Provisiones derivadas.....	55

NOTA 24. OTROS PASIVOS	56
Composición	56
24.1. Desglose – Subcuentas otros	56
24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	56
24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	56
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	56
25.1. Activos contingentes	56
25.2. Pasivos contingentes	56
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	57
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	58
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	58
26.2. Cuentas de orden acreedoras	59
NOTA 27. PATRIMONIO.....	59
Composición	59
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	61
NOTA 28. INGRESOS	62
Composición	62
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	63
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	63
28.3. Otros ingresos.....	64
NOTA 29. GASTOS	64
Composición	64
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	66
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	66
29.3. Transferencias y subvenciones	67
29.4. Gasto público social	67
29.5. De actividades y/o servicios especializados	67
29.6. Operaciones interinstitucionales.....	67
29.7. Otros gastos	67

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Con la promulgación de la nueva Constitución Política en 1991, mediante el artículo 118, se establecieron las funciones de Ministerio Público a las Personerías Municipales, entre las cuales le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Así las cosas, la Personería de Bogotá asumió el control posterior de las actuaciones de la Administración Distrital.

El artículo 322 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo No. 01 de 2000 señala a Bogotá como Distrito Capital, lo cual le otorga un régimen político, fiscal y administrativo autónomo. En razón a esa circunstancia se promulgó el Decreto Ley 1421 de 1993 denominado “Estatuto Orgánico de Bogotá”. Este Decreto ley le dedica el título VI a la Personería de Bogotá y la transformó en un organismo autónomo e independiente de la Administración Distrital. Además, la facultó para defender al consumidor y continuar con sus funciones de vigilancia a los funcionarios del Distrito, jefe del Ministerio Público Distrital, Veedor Ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos. También determinó la elección del Personero por parte del Concejo Distrital, para un periodo de tres años.

El artículo 2 de la Ley 1031 de 2006 modificó el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993, estableciendo la elección del Personero Distrital por parte del Concejo Distrital por un periodo institucional de cuatro años y pudiendo ser reelegidos por una sola vez, en el período siguiente.

La Ley 200 de 1995 (Código Único Disciplinario), modificado por la Ley 734 de 2002, unificó en una sola norma el procedimiento y régimen disciplinario de los servidores públicos, la cual se constituyó en la guía principal de la Personería en las investigaciones disciplinarias que realiza, modificada en algunos apartes por la Ley 1474 de 2011.

Las atribuciones legales de los personeros municipales y distritales son realizadas en ejercicio de las siguientes disposiciones legales:

La Ley 136 de 1994 dictó las normas tendientes a la modernización, la organización y el funcionamiento de los municipios y el artículo 178 estableció las funciones específicas para los Personeros Municipales y Distritales.

El Personero ejercerá en el municipio bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación las funciones de Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos, etc.

El Distrito Capital está sometido a un régimen político, fiscal y administrativo especial por disposición constitucional y la Personería de Bogotá D.C, como Órgano de Control

perteneciente a éste, se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Distrito, contenido en el Decreto Ley 1421 de 1.993, el cual le fija las siguientes sus funciones y atribuciones:

Artículo 99. Agente del Ministerio Público.

Actúa en los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros, de policía, y en los demás en que deba intervenir por mandato de la ley; Interviene en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales; Defiende los derechos e intereses colectivos, adelantando las acciones populares que para su protección se requieran y, con base en el artículo 282 de la Constitución, interpone la acción de tutela en favor de los usuarios.

Artículo 100. Veedor Ciudadano.

Vela por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales y, además, por la defensa de los bienes del Distrito; Recibe quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración; Orienta a los ciudadanos en sus relaciones con la administración; Vela por la efectividad del derecho de petición; Pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares; Exige de las autoridades distritales las medidas necesarias para impedir la propagación de epidemias y asegura la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente; Vigila la conducta oficial de los trabajadores del Distrito, adelanta las investigaciones disciplinarias e impone las sanciones que fueren del caso. Vigila de oficio o a petición de parte los procesos disciplinarios que se adelanten en las entidades del Distrito y procura la defensa de los derechos e intereses del consumidor.

Artículo 101. Defensor de los Derechos Humanos.

Ejerce la defensoría pública en los términos que señale la ley bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo; divulga la Constitución y en coordinación con otras autoridades, adelanta programas de educación y concientización sobre los DD.HH. y los deberes fundamentales del hombre; Recibe y tramita quejas y reclamos sobre la violación de los derechos civiles y políticos y las garantías sociales; solicita de los funcionarios de la rama judicial los informes que considere necesarios sobre hechos que se relacionen con la violación de los DD.HH.; vela por el respeto de los Derechos Humanos de las personas reclusas en establecimientos carcelarios, psiquiátricos, hospitalarios, ancianatos y orfelinatos.

Artículo 102. Atribuciones Especiales.

Las dependencias de la Entidad tienen competencia para adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos del Distrito capital y de sus entidades descentralizadas, que con su conducta puedan incurrir en faltas a la Constitución o la Ley de acuerdo con las funciones propias de sus cargos.

El Acuerdo 34 de 1993 emanado por el Concejo de Bogotá modernizó la institución, realizando una reorganización administrativa y posteriormente mediante las Resoluciones 696, 744, 754 y 780 del 2001, se redistribuyeron atribuciones y funciones.

El artículo 104 del citado Acuerdo 34 de 1993 establece la autonomía administrativa de la Personería de Bogotá y le permite adelantar la ejecución de su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes.

La autonomía administrativa es la potestad del Personero para dictar los actos, celebrar los contratos necesarios para el funcionamiento normal de la Personería y administrar el patrimonio de la Entidad.

La autonomía presupuestal, comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar, modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el presupuesto de la Personería Distrital, aplicando los principios y procedimientos del Estatuto Presupuestal y con iguales atribuciones a las que asiste el Alcalde Mayor para la administración del presupuesto del Distrito.

El Acuerdo 514 del 18 de diciembre de 2012 modifica la estructura organizacional y la planta de empleos de la Personería de Bogotá, con el objeto de armonizar su funcionamiento con el de las nuevas disposiciones dictadas para la Administración de la ciudad, con ocasión de la reforma de la estructura de la Administración Central del Distrito Capital realizada mediante el Acuerdo 257 de 2006.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Personería de Bogotá D.C. en el proceso de registro de los hechos económicos cumple a cabalidad el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable publica Bogotá D.C.

El principal objetivo del cumplimiento en la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno es reconocer las operaciones transaccionales con base en dicha normatividad, mediante una correcta la clasificación y medición, tanto inicial como posterior, de tal forma que al momento de la elaboración de los estados financieros se haga una adecuada revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C. en cumplimiento de su objeto misional, en forma oportuna, veraz y fidedigna.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Como se indicó en la declaración del numeral 1.2 del presente documento, la Personería de Bogotá D.C. aplica para la elaboración de los estados financieros la totalidad del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones.

Es de indicar que el periodo cubierto por información financiera reportada es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022; de dicha información se generó un juego completo de Estados Financieros suscritos por el señor Personero de Bogotá D.C., así:

Nombre del Estado Financiero	Período que cubre o fecha de corte
Estado de Situación Financiera	Corte a 31 de diciembre de 2022
Estado de Resultados	De enero 1 a diciembre 31 de 2022
Estado de Cambios en el Patrimonio	De enero 1 a diciembre 31 de 2022
Notas a los Estados Financieros	De enero 1 a diciembre 31 de 2022

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales incorporado por la Contaduría General de la Nación según resolución 182 del 19 de mayo de 2017, se prepararon y publicaron en la página Web de la Personería, los siguientes informes financieros y contables, en forma mensual:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Personería de Bogotá D.C. cuenta dentro de su organización con un procedimiento contable, en el cual se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información y hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

Este aplica para todas las actividades económicas de la entidad de tal manera que se cumpla con el efectivo registro y validación de los registros contables, con la Consolidación Distrital mediante el envío a la Secretaría de Hacienda, así como con el control de estos por parte de la Contraloría Distrital. Dentro del procedimiento se establecen las responsabilidades de los diferentes actores y desde el jefe de la Entidad y hasta las áreas generadoras de la información.

Es de aclarar que la Personería de Bogotá D.C. no cuenta con entidades agregadas ni consolida informaciones de unidades dependientes ya que cuenta con una única unidad administrativa y financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación.

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se vio impactado a través de la depreciación o amortización. Es de anotar que en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la Personería de Bogotá D.C. no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C. es el peso colombiano (COP).

El nivel de redondeo de las cifras es al peso, y el nivel de materialidad más alto en los Estados Financieros de la vigencia 2021 se encuentra en la Propiedad, Planta y Equipo donde la cifra más significativa representa el valor de los bienes raíces.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, la entidad hace uso de la Tasa Representativa del Mercado expedida para cada fecha por el Banco de la República o por el usado por el banco comercial al momento de realizar la monetización respectiva.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2022 de la Personería de Bogotá D.C., no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

2.5. Otros aspectos

La Personería de Bogotá D.C. es un organismo de control de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (giros y recaudos) a través de la Dirección Distrital de Tesorería para lo cual debe observar lo establecido en la circular 97 de 2021 (CUD) y conciliar los libros de operaciones de enlace mensualmente.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Personería de Bogotá D.C. no aplicó juicios diferente a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y en sus manuales de procedimientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al reconocimiento de cifras relacionadas con el reconocimiento de litigios se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ y en lo relacionado con la bonificación por permanencia según la matriz de cálculo elaborada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano según lo indicado por la Secretaría de Hacienda Distrital. Así mismo, las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro estimados y calculados en el aplicativo del Sistema de información de cobro coactivo SICO , para la presente vigencia se tomó como referencia el informe a noviembre de 2022.

3.3. Correcciones contables

Durante el periodo se realizaron correcciones a cifras de periodos anteriores en lo referente al reconocimiento del valor de las otras cuentas por cobrar como se explica en las cuentas respectivas y en la utilidad de ejercicios anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado a las cuentas por cobrar, en especial a las relacionadas por concepto de los reembolsos por cobro de incapacidades a las EPS, se estableció en cuatro tipologías así:

3.4.1. No Reconocimiento por cartera del aportante

Este riesgo se genera por el incumplimiento de pagos al Sistema de Seguridad Social de otras entidades del Distrito Capital que se identifican bajo el mismo NIT 899.999.061-9, es decir que, si alguna de las entidades del Distrito Capital se encuentra en mora, niegan automáticamente el reconocimiento de la cuenta por cobrar por incapacidades.

3.4.2. El funcionario presenta concepto desfavorable de rehabilitación

Este riesgo está asociado a incapacidades superiores a 180 días cuando el funcionario presenta un concepto desfavorable de rehabilitación y se ha iniciado el proceso de calificación de pérdida de su capacidad laboral por las AFP; la EPS niega su reconocimiento a la espera de dicha calificación y otorgamiento de una pensión por invalidez, dando traslado del proceso a la Oficina Asesora Jurídica para la determinación de la procedencia judicial.

3.4.3. Mayores valores pagados por subsidio de incapacidad posteriores a 180 días

Este riesgo se determinó de manera particular toda vez que se presenta en un único caso el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y disciplinario, así como surtiendo el efecto suspensivo de nómina, encontrándose en trámite la autorización de despido ante el Ministerio del Trabajo.

3.4.4. Incapacidades prescritas y sin evidencia de gestión

En este riesgo se encuentran las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades antiguas y donde no es posible establecer el cobro efectivo por:

- Operó la prescripción de la acción de cobro
- No se encontró soporte de gestión en el archivo histórico e historias laborales
- Errores en el IBC aplicado para liquidar el valor de la incapacidad
- Errores en la formulación de los cuadros de control en el área encargada del Talento Humano.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

Los recursos a los cuales da alcance esta política están conformados por el efectivo, equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido, los cuales se reconocen en las cuentas correspondientes del grupo efectivo y equivalentes al efectivo.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con el grupo efectivo y equivalentes al efectivo, la Personería de Bogotá D.C. aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1. Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, y el Capítulo I- Activos; así como la Resolución 620 de 015 y sus modificatorias.

Para el reconocimiento y presentación del efectivo y equivalentes al efectivo en la Personería de Bogotá D.C., se consideran los siguientes aspectos:

- a. Evaluar las características del efectivo, de tal forma que se identifique el efectivo, los equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido.
- b. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cada, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
- c. Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y tienen un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, para el caso de la ECP Bogotá D.C., los equivalentes al efectivo corresponden a:
 - Inversiones con vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, las cuales se deben medir de acuerdo con los parámetros establecidos para las inversiones de administración de liquidez.
 - Recursos en efectivo entregados en administración a Entidades Contables Públicas diferentes a Bogotá D.C., siempre que estos cumplan con la definición de equivalente al efectivo y su finalidad sea pagar compromisos de corto plazo adquiridos por el titular de los recursos.
- d. No obstante, en el caso que algún Ente Público identifique que cuenta con participaciones en el patrimonio de otras entidades que cumplen con las características mencionadas y son sustancialmente equivalentes al efectivo, o sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco, que forman parte integrante de la gestión de su efectivo, las clasifican en las respectivas cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo.

- e. Para el caso de las inversiones, con independencia de que cumplan con los criterios de equivalentes de efectivo, estas se reconocen y miden atendiendo el Numeral 1 – Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I – Activos 3.
- f. Se considera de uso restringido, el efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no está disponible para su uso inmediato por parte de los Entes Públicos.
- g. Para el caso de la Personería de Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Hacienda define en sus Políticas de Operación el tratamiento contable para el efectivo y los equivalentes al efectivo de los recursos de la ECP Bogotá D.C., administrados por la Dirección Distrital de Tesorería, toda vez que el proceso de giro y pagos se realiza a través de la Dirección Distrital de Tesorería.

Las inversiones que se clasifiquen como equivalentes al efectivo se miden de acuerdo con la categoría de inversiones a la cual correspondan, según lo estipulado en la Política de inversiones de administración de liquidez.

- **Cuentas por cobrar**

El tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su deterioro, tiene una relación directa con los criterios establecidos para la clasificación de la cartera, bien sea, de acuerdo con el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera del Distrito Capital, o a las disposiciones internas establecidas en el Manual Operativo para Cuentas por Cobrar establecido por la Personería de Bogotá D.C. donde se establecen directrices a los funcionarios encargados del manejo y control de las cuentas por cobrar y en especial incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad, con el objeto depurar contablemente la cartera que se genera por concepto de incapacidades en la Personería de Bogotá D.C., proceso que debe estar soportado con los documentos que evidencien la gestión administrativa y jurídica, que determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio es desfavorable para la entidad.

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos a favor de la Personería de Bogotá D.C., de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, donde se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones de tener control sobre el activo asociado a la transacción, que exista probabilidad que se perciban beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción y que el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuentas por cobrar – Ingresos no tributarios es descontado por el deterioro, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente;

- a. Las cuentas por cobrar, que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de Deterioro.

- b. Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro y será calculado desde el sistema de información de cobro coactivo SICO de la Dirección distrital de Cobro
- c. Son objeto de deterioro total las cuentas por cobrar que su acto administrativo que las origino haya perdido fuerza ejecutoria, o fallecimiento del deudor, liquidación o se ha remitido para depuración ordinaria o extraordinaria.

- **Propiedades, planta y equipo**

La Personería de Bogotá D.C., aplica los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, se reconocen contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza son necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que se incorpora en las Políticas de Operación.

- **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general.

Aplicando la Política contable transversal para la EPC Bogotá D.C., para la Personería de Bogotá D.C. también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

Para efectos del reconocimiento de los bienes inmuebles es necesario realizar el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, con lo cual la Personería de Bogotá D.C. determinará si el bien se reconoce como inmuebles y se considera activo para la entidad.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la Personería de Bogotá D.C., originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Es importante tener en cuenta que las cuentas por pagar se reconocen al costo y se miden por el valor de la transacción, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

- **Beneficios a empleados y plan de activos**

La Personería de Bogotá D.C. tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y pos-empleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Los beneficios a empleados a corto plazo reconocen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

- **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La Personería de Bogotá D.C. considera dentro de sus políticas contables de operación, el reconocimiento los hechos económicos que pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de Orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

La Personería de Bogotá D.C. evalúa las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia, de tal forma que en caso de que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
 - Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
 - Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.
- **Política contable para el reconocimiento de los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores**

Se consideran errores a las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera de la Personería de Bogotá D.C., para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de la Personería de Bogotá D.C., aplica lo establecido por la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para la elaboración de los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C., en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Las políticas contables de la Personería de Bogotá D.C. son definidas por la DDC, por lo tanto, atiende estos los lineamientos en cada una de las fases de su proceso contable.
- Cuando la Personería de Bogotá D.C. considere pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Cuando los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la Personería de Bogotá D.C. y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRÉSTAMO POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

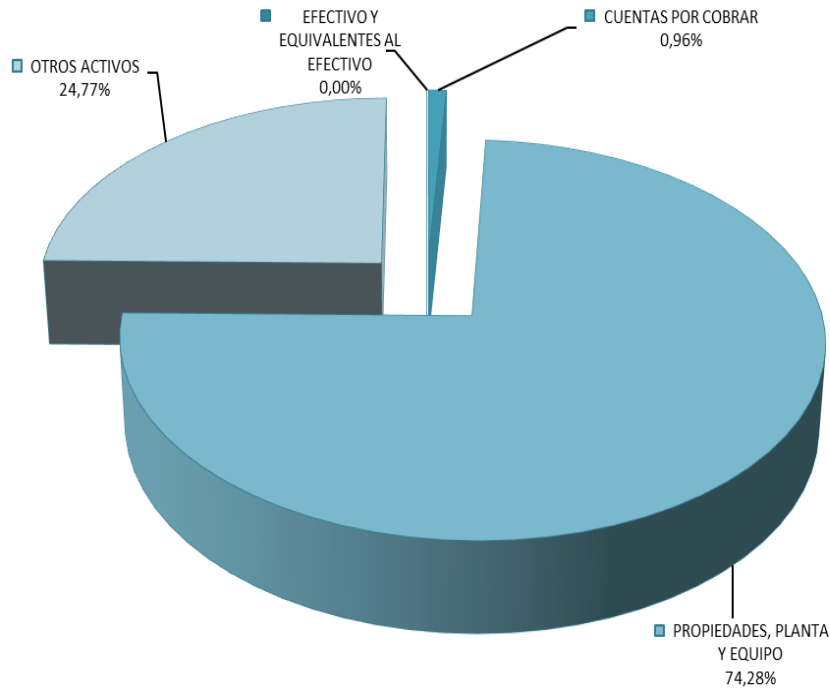
Los Activos de la Personería de Bogotá D.C. incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones y al corte de diciembre de 2022 tuvo una disminución respecto de la vigencia anterior en un 5.14%, siendo la Propiedad, Planta y Equipo lo más representativo con un 74.28%. Compuesto como se detalla a continuación:

TABLA COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

DESCRIPCION	31-dic.-2022		31-dic.-2021		Var.
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	0,00%	11.906.574	0,04%	(0,00%)
CUENTAS POR COBRAR	253.940.368	0,96%	178.773.818	0,64%	(42,05%)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.731.513.104	74,28%	20.496.211.094	73,19%	-(3,73%)
OTROS ACTIVOS	6.579.055.698	24,77%	7.316.486.823	26,13%	-(10,08%)
TOTALES	26.564.509.170	100,00%	28.003.378.309	100,00%	-5,14%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

GRÁFICA COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La Personería de Bogotá D.C, por ser una entidad del Nivel Central del Distrito Capital, no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, y la totalidad de sus transacciones monetarias se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en Circular Externa DDC 214 del 28 de febrero del 2018.

Mediante Resolución 91 de marzo 01 de 2022, se dio apertura a la caja menor para la vigencia 2022 y fue modificada por la Resolución 182 del 17 de mayo de 2022 por valor de fondos mensuales de \$5.150.000, recursos manejados a través de la cuenta corriente No.141-068163-02 del Banco de Colombia. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de constitución y manejo de caja menor.

El 14 de diciembre se ordenó la legalización definitiva por la suma de \$2.280.245 como ultimo reembolso y el reintegro en efectivo del saldo sobrante de dineros no utilizados por un valor de \$2.869.755 a la Dirección Distrital de Tesorería, por tanto, al cierre de la vigencia el saldo de este rubro es de \$0.

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO COMPOSICIÓN PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
11-EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	11.906.574,00	(11.906.574,00)
1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0,00	11.906.574,00	(11.906.574,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

5.1. Depósitos en instituciones financieras

5.2. Efectivo de uso restringido

Esta cuenta corresponde a la reclasificación del saldo de la cuenta de caja menor por \$11.906.574, cuyo valor fue embargado por una medida cautelar de la Subdirección de Cobranzas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP a Bogotá Distrito Capital, mediante Resoluciones RCC-34049, RCC-35705 y RCC36549 y mediante Resolución RCC 38694 del 01 de julio de 2021 ordena el levantamiento de estas medidas cautelares quedando a disposición de Bogotá Distrito Capital gestionar los desembargos.

El 26 de octubre de 2022 se cobró el título judicial y el Banco Agrario emitió el cheque 182832 por \$11.906.574, el cual fue consignado por la Personería de Bogotá a la Dirección Distrital de Tesorería saldando la respectiva cuenta.

NOTA 5
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Cifras en:	Pesos

CONCEPTOS	SalDOS a Corte de Vigencia		
	dic-22	dic-21	Variación
113205-Caja			0,00
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras		11.906.574,00	(11.906.574,00)
Cuenta corriente		11.906.574,00	(11.906.574,00)
1132 - EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		11.906.574,00	(11.906.574,00)

	SalDOS a Corte de Vigencia	
	dic-22	dic-21
1132 - EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		11.906.574,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

En la Personería de Bogotá D.C. se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, generados en el desarrollo de sus actividades. Como la Entidad no percibe ningún tipo de ingresos propios, las partidas que se generan por transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias) quedan en firme una vez legalizado el documento que soporte el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que lo acompaña.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción y según los soportes documentales correspondientes las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y será evaluada en el tiempo si son objeto de deterioro.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro persuasivo no han sido objeto de deterioro y son verificadas de acuerdo con su tiempo de reembolso por el área de gestión correspondiente, con el fin de informar a contabilidad y realizar las respectivas conciliaciones para su registro actualizado.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro coactivo son realizadas por la Subdirección Distrital de Cobro y sus cálculos, estimaciones y etapas de cobro son detallados en el aplicativo del Sistema de información de Cobro Coactivo SICO.

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	21011001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	59.331.814,00	194.608.554,00	253.940.368,00	79.771.064,00	99.002.754,00	178.773.818,00	75.166.550,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	59.331.814,00	168.820.634,00	228.152.448,00	79.771.064,00	88.110.225,00	167.881.289,00	60.271.169,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		107.195.535,00	107.195.535,00		70.819.206,00	70.819.206,00	36.376.329,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(81.407.615,00)	(81.407.615,00)		(59.926.677,00)	(59.926.677,00)	(21.480.938,00)
138690 - Otras cuentas por cobrar		(81.407.615,00)	(81.407.615,00)		(59.926.677,00)	(59.926.677,00)	(21.480.938,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$253.940.368 y corresponde al 0,96% del total de los Activos y se presentan clasificados en el Estado de Situación Financiera en Corriente \$59.331.814 y No Corriente \$194.608.554. Respecto a la vigencia 2021 tuvo un aumento sin tener en cuenta el deterioro de 42.05%.

Estos valores representan los derechos de cobro que tiene a su favor la Personería de Bogotá D.C., los cuales se encuentran reconocidos en el grupo de cuentas titulado Otras Cuentas por Cobrar, las cuales a corte de este informe su valor asciende a \$228.152.448; y los demás valores de las cuentas por cobrar se reconocen en el grupo de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con por valor de \$107.195.535 y Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (\$81.407.615).

A. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

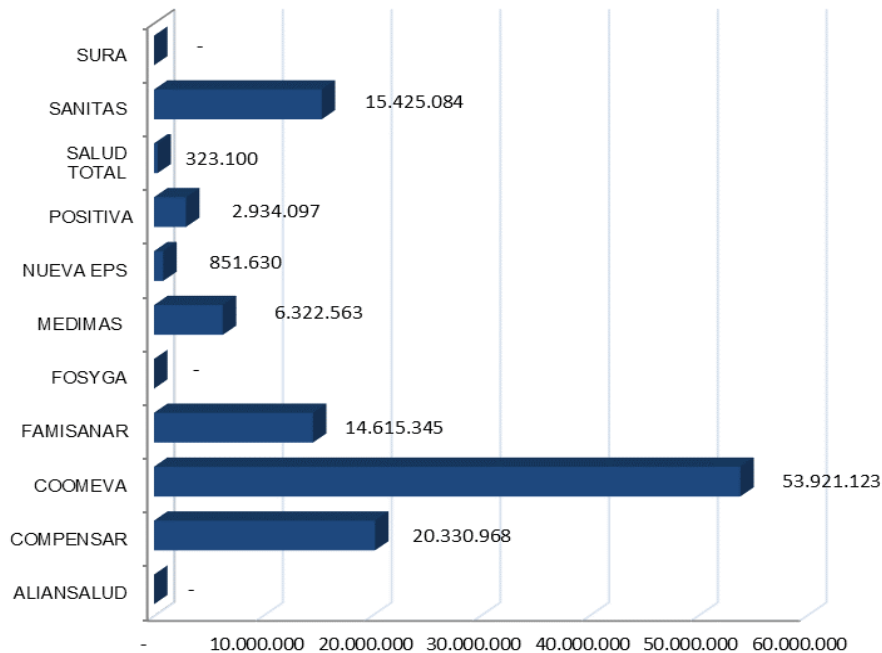
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS

Esta es la cuenta más representativa en la cual se reconocen entre otros las incapacidades del personal de planta de la entidad, la cual asciende al corte de este informe a \$114.723.910; Las cuentas por cobrar a EPS por dicho concepto con mayor cartera son en su orden COOMEVA, COMPENSAR, SANITAS Y FAMISANAR, clasificadas de acuerdo con las siguientes tabla y gráfica:

TABLA ESTADO DE CARTERA EPS

EPS	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL
ALIANSA SALUD	\$ -	\$ -	\$ -
COMPENSAR	\$ 14.881.168	\$ 5.449.800	\$ 20.330.968
COOMEVA		\$ 53.921.123	\$ 53.921.123
FAMISANAR	\$ 13.258.227	\$ 1.357.118	\$ 14.615.345
FOSYGA	\$ -	\$ -	\$ -
MEDIMAS	\$ 4.425.008	\$ 1.897.555	\$ 6.322.563
NUEVA EPS	\$ 851.630	\$ -	\$ 851.630
POSITIVA	\$ 2.934.097	\$ -	\$ 2.934.097
SALUD TOTAL	\$ -	\$ 323.100	\$ 323.100
SANITAS	\$ 15.425.084		\$ 15.425.084
SURA	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 51.775.214	\$ 62.948.696	\$ 114.723.910

GRÁFICA COMPOSICIÓN CARTERA EPS



Las EPS únicamente realizan el pago de las prestaciones económicas derivadas de incapacidad cuando han sido prescritas por los médicos o IPS de su red prestadora, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 y 206 de la Ley 100 de 1993 y, de procedimientos que se encuentren incluidos dentro del plan de beneficios en salud antes llamado Plan Obligatorio de Salud, de conformidad con el artículo 2.1.13.4 del Decreto 780 de 2016.

Ahora bien, teniendo en cuenta la cartera generada por esas incapacidades negadas, la Subdirección de Gestión del Talento Humano debe realizar las gestiones pendientes de cobro persuasivo y de ser necesario, gestionar el envío a la instancia respectiva para el cobro coactivo, a fin de lograr el recaudo de la suma de dinero que le fue reconocida por auxilio de incapacidad al funcionario pero cuya

prestación económica no fue reconocida ni pagada por la EPS debido a que fue una atención por médico particular y/o IPS no adscrita o por un procedimiento No Pos.

Dando cumplimiento al artículo 149 del Código Sustantivo del Trabajo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano solicita la autorización de descuento a los funcionarios del valor pagado por auxilio de incapacidad, antes de realizar las acciones que correspondan para el cobro coactivo.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

SANCIONES, HABERES LABORALES

Estas cuentas agrupan: sanciones, haberes laborales e intereses de mora con un saldo total de \$113.428.538, siendo la más representativa la cuenta de las sanciones por la suma de \$75.943.440 e intereses de mora por \$10.360.100, que corresponde al reconocimiento de algunas sanciones disciplinarias, que están pendientes de su recaudo.

B. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con corte a 31 de diciembre de 2022 son de \$107.195.535, Dentro de este rubro se encuentran reconocidas las cuentas por cobrar por concepto de sanciones que están registradas en el aplicativo de SICO de la oficina de la Subdirección Distrital de Cobro y que, a corte de diciembre 31 de 2022, asciende a la suma de \$27.008.714 y las cuentas reconocidas de las EPS-Incapacidades que por diferencias en conciliación son inciertos sus recaudos y corresponden a un valor de \$32.033.944.

Al cierre de la vigencia las cuentas que se encuentren en etapa de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro, calculado con las estimaciones informadas en el aplicativo del Sistema de información de Cobro Coactivo SICO y que no se encuentren en etapa de depuración, el valor reflejado del deterioro reconocido acumula un valor de \$13.140.055, este reconocimiento se registra en forma separada en las cuentas previstas para tal efecto como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo.

TABLA INFORME SICO DETERIORO

RES	TIPO ID - Clave	DOCUMENTO	SANCIONADO	CLAS. CARTERA	FECHA EJECUTORIA	FECHA PRESCRIPCION	ANTIGÜEDAD OBLIGACIÓN	SALDO (K)	INDICIOS DETERIORO	FERRE (CAPITAL)	RECUPERACION (P)	TAZA (TES)	VP FERRE (CAPITAL)	DETERIORO CAPITAL ACUMULADO
403	CC	9289127	OSBALDO MURILLO URUETA	DIFÍCIL COBRO	25/05/2016	26/03/2023	6	3.866.000	56,50%	1.681.710	0,31780822	7,67%	1.642.673	2.223.327,00
182	CC	7445399	DARIO RAFAEL ANTEQUERA ANTEQUERA	DIFÍCIL COBRO	19/01/2016	21/02/2022	7	11.048.000	56,50%	4.805.880	0	7,67%	4.805.880	6.242.120,00
566	CC	80218175	LUIS EDUARDO RAMIREZ GRANDET	DIFÍCIL COBRO	05/09/2014	16/05/2023	8	1.133.000	56,50%	492.855	0,45753425	7,67%	476.469	656.531,00
1295	CC	6762355	LUIS ALFREDO CASTRO BARON	COBRABLE	11/04/2019	14/11/2025	4	2.484.000	17,50%	2.049.300	2,95616438	7,67%	1.647.132	836.868,00
146	CC	6762355	LUIS ALFREDO CASTRO BARON	DIFÍCIL COBRO	01/07/2021		1	10.961.654	7,50%	10.139.530	3,58356164	7,67%	7.780.445	3.181.209,00

13.140.055

Fuente: Informe Dirección Distrital de Cobro con corte 30/11/2022.

DEPURACIÓN DE CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO.

Durante la vigencia 2022 se realiza depuración de la carteta de difícil recaudo en atención a las siguientes precisiones:

Mediante oficio 2020EE152786 del 28/08/2020, suscrito por la Jefe Oficina de Depuración de cartera, Doctora Aura Angélica Salazar Rojas, se remitió con destino al Comité de Sostenibilidad Contable de la Personería de Bogotá D.C., las fichas técnicas correspondientes a las acciones adelantadas en cobro coactivo de:

Sra. **MEIRA DEL MAR MAFFIOLD CHARRY**, documento de identificación cc.63.506.897 proceso OEF-2012-0865, concepto sanción: Reintegro de valores pagados y no causados por valor de \$2.135.000, la cual a criterio de la Oficina de Depuración de cartera fue de: “difícil cobro por costo beneficio desfavorable en virtud del artículo 121 del acuerdo 645 de 2016, artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4to”

Sr. **CARLOS CESAR CARRILLO CAMPO**, documento de identificación cc.12.593.588, proceso OEF-2013-0302, concepto sanción: Reintegro de valores pagados y no causados por valor de \$2.089.851, la cual a criterio de la Oficina de Depuración de cartera fue de: “difícil cobro por costo beneficio desfavorable en virtud del artículo 121 del acuerdo 645 de 2016, artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4to”.

Mediante oficio 2022EE40217401 del 20/09/2022 suscrito por la Jefe Oficina de Depuración de cartera, Doctora Aura Angélica Salazar Rojas, se remitió con destino al Comité de Sostenibilidad Contable de la Personería de Bogotá D.C., las fichas técnicas correspondientes a las acciones adelantadas en cobro coactivo de:

La Empresa **VIPRICOM LTDA EN LIQUIDACIÓN**, documento de identificación NIT.830091136-3, proceso OGC-2016-0044, concepto sanción: Clausula penal incumplimiento contrato de prestación de servicios por valor de \$262.624, la cual a criterio de la Oficina de Depuración de cartera fue de: “Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020,

Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4º. En los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión, el Gobierno nacional reglamentar la materia”

Mediante oficio 2022EE561686 del 22/12/2022 suscrito por la Jefe Oficina de Depuración de cartera, Doctora Aura Angélica Salazar Rojas, se remitió con destino al Comité de Sostenibilidad Contable de la Personería de Bogotá D.C., las fichas técnicas correspondientes a las acciones adelantadas en cobro coactivo de:

Sr. **LUIS FELIPE CUADROS PINZON**, documento de identificación cc.79.131.259, proceso OEF-2014-0427, concepto sanción: Sanción disciplinaria por valor de \$7.048.000, la cual a criterio de la Oficina de Depuración de cartera fue de: “difícil cobro por costo beneficio desfavorable en virtud del Artículo 39 del Acuerdo 761 de 2020, Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4º”

Como parte de la Sostenibilidad y depuración contable la Personería de Bogotá D.C., a través del Comité Técnico de Sostenibilidad contable, recomendó la baja de la cartera incobrable de las cuentas por cobrar catalogadas y relacionadas como de difícil cobro por pérdida temporal de competencia por la Oficina de Depuración de cartera y ante la pérdida de competencia para recuperar esta cartera a solicitud de esta oficina, se aprobó la depuración de saldos de las respectivas fichas técnicas y su respectiva baja de cuentas mediante la expedición de la Resolución 424 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se depuran los saldos de las cuentas por cobrar”, por la suma de \$11.535.624.

El registro contable de esta Depuración se realiza acreditando la cuenta contable 1-3-85 el valor de la cuenta por cobrar de difícil recaudo y debitando el valor del deterioro acumulado de la cartera de difícil recaudo cuenta contable 1-3-86, el cual correspondía al 100% del saldo de la cartera.

PROCESO	ACTO ADTVO	CONCEPTO SANCIÓN	CUANTÍA	SALDO	DOCUMENTO	SANCIONADO
OEF-2012-0865	Resolución OEF-000633 del 07 de diciembre de 2012	Reintegro de valores pagados y no causados	2.134.925	4.579.778	CC 63.506.897	MEIRA DEL MAR MAFFIOLD CHARRY
OEF-2013-0302	Resolución OEF-001664 del 21 de agosto de 2013	Reintegro de valores pagados y no causados	2.089.851	2.089.851	CC 12.593.588	CARLOS CESAR CARRILLO CAMPO
OGC-2016-0044	Resolución No. 0148 del 29 de agosto de 2011	Clausula penal incumplimiento contrato de prestación de servicios	262.624	262.624	NIT.830.091.136-3	VIPRICOM LTDA EN LIQUIDACIÓN
OEF-2014-0427	Fallo primera instancia No. 2053 del 17 de diciembre de 2013, Resolución No. 048 del 04 de febrero de 2014	Sanción disciplinaria	7.297.752	7.048.749	CC 79.131.259	LUIS FELIPE CUADROS PINZON

Fuente: Información de las fichas técnicas de la Oficina de Depuración de Cartera

7.2 Ingresos No Tributarios

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
INGRESOS NO TRIBUTARIOS
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

CONCEPTOS		dic-22	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuenta	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras Cuentas por Cobrar		228.152.448,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
138426 - Pago por cuenta de terceros		114.723.910,00					0,00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar		113.428.538,00					0,00
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo		107.195.535,00	(59.926.677,00)	(53.443.160,00)	8.404.011,00	23.558.211,00	(81.407.615,00)
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil		107.195.535,00	(59.926.677,00)	(53.443.160,00)	8.404.011,00	23.558.211,00	(81.407.615,00)
Total		335.347.983,00	(59.926.677,00)	(53.443.160,00)	8.404.011,00	23.558.211,00	(81.407.615,00)

	1386 sin 138613	5347 sin 534713		1386 sin 138613
	(59.926.677,00)	53.443.160,00		(81.407.615,00)
	(59.926.677,00)	53.443.160,00		(81.407.615,00)
Diferencia con CGN	0,00	0,00	Diferencia con CGN	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

7.3 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
CUENTAS POR COBRAR EN MORA SIN DETERIORO
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12										
Cifras en:	Pesos										
		dic-2022									
		Saldo Final		Vencida entre 3 y 6 meses		Vencida entre 6 meses y 1 año		Vencida entre 1 y 3 Años		Vencida más de 3 Años	
CUENTAS		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR		21,00	228.162.448,00	12,00	59.341.814,00	5,00	62.948.696,00	-	0,00	4,00	105.871.938,00
1384- Otras cuentas por cobrar		21,00	228.162.448,00	12,00	59.341.814,00	5,00	62.948.696,00			4,00	105.871.938,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Las cuentas por cobrar que por concepto de ingresos no tributarios (otras cuentas por cobrar) que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no son objeto de evaluación de Deterioro y ascienden a la suma de \$228.152.448 correspondiente a los reembolsos por incapacidades de las EPS o ARL y al cobro de sanciones a funcionarios. Mediante actas de conciliación con el área de Gestión del Talento Humano se realizan verificaciones de los indicios de deterioro y reclasificaciones con el fin de informar al área contable las actualizaciones para los respectivos registros.

El cobro persuasivo es adelantado por la Subdirección de Gestión del Talento Humano, mediante comunicaciones escritas dentro de los cuatro siguientes meses a la radicación inicial a las empresas prestadoras de salud para su respectivo reembolso.

La cartera de incapacidades se encuentra actualizada de acuerdo con la información enviada mediante las cuentas de operaciones recíprocas de recaudos (operaciones de enlace) por la Secretaría Distrital de Hacienda-Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación.

El Tribunal Superior de Bogotá Sala Laboral, dentro del proceso 31-2019-0587-01 ordenó a Coomeva EPS el reconocimiento y pago a favor de la PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., por concepto de incapacidades de origen común y licencias de maternidad y paternidad en la suma de \$ 68.576.366. La sentencia se encuentra en proceso de cobro por parte del abogado externo de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Personería de Bogotá D.C. reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan vender en el curso normal de las actividades, que se esperan utilizar más de un año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV, por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto. A diciembre 31 de 2022 presenta un saldo final de \$19.731.513.104 representando el 74.28% del total de los Activos de la entidad.

De acuerdo con la política contable de la entidad, la medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo será el costo, menos la depreciación, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

La Personería de Bogotá D.C. utiliza el método de depreciación de línea recta y las vidas útiles estimadas una vez el bien este disponible para su uso, de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación.

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	19.731.513.104,00	20.496.211.094,00	(764.697.990,00)
1605 - TERRENOS	1.238.067.118,00	1.238.067.118,00	0,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	203.979.493,00	32.402.500,00	171.576.993,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	789.834.061,00	526.003.473,00	263.830.588,00
1640 - EDIFICACIONES	16.537.924.449,00	16.537.924.449,00	0,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	887.340.489,00	831.243.830,00	56.096.659,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37.205.324,00	37.205.324,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.364.970.806,00	1.355.240.932,00	9.729.874,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	8.341.588.505,00	8.303.331.297,00	38.257.208,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.861.521.418,00	1.805.217.419,00	56.303.999,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	18.697.415,00	11.762.095,00	6.935.320,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(11.549.615.974,00)	(10.182.187.343,00)	(1.367.428.631,00)
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(11.549.615.974,00)	(10.182.187.343,00)	(1.367.428.631,00)
168501 - Edificaciones	(1.453.100.142,00)	(1.161.035.112,00)	(292.065.030,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(437.180.332,00)	(348.461.837,00)	(88.718.495,00)
168505 - Equipo médico y científico	(9.946.329,00)	(6.225.796,00)	(3.720.533,00)
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(1.129.422.938,00)	(1.020.056.895,00)	(109.366.043,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(7.465.240.748,00)	(6.740.502.469,00)	(724.738.279,00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(1.033.027.109,00)	(884.756.064,00)	(148.271.045,00)
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(21.698.376,00)	(21.149.170,00)	(549.206,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

De los valores descritos en la tabla anterior es relevante exponer lo siguiente:

TERRENOS

En esta cuenta se reconocen los valores de los terrenos adquiridos por la Personería de Bogotá D.C. y que están ubicados en la Carrera 7 # 21-24 y en la Calle 21 # 6-32, \$1.238.067.118, valor que fue actualizado mediante avalúo técnico realizado en el año 2019 y representa el 6.27% del total de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad.

EDIFICACIONES

Esta cuenta representa el 76.45% de la propiedad planta y equipo de la Personería de Bogotá D.C. y su valor neto en libros es de \$15.084.824.307 y corresponde a las construcciones de los dos (2) edificios ubicados en la carrera 7 # 21-24 y calle 21 # 6-32.

BIENES MUEBLES EN BODEGA

A corte de diciembre de 2022 quedaron pendientes de entregar al servicio elementos de equipos de oficina por valor de \$203.979.493 correspondientes a elementos adquiridos y los cuales al cierre de la vigencia no han sido asignados a los funcionarios; estos elementos son computadores portátiles, escáneres, impresoras y equipos de ayuda audiovisual, contratos suscritos con PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., órdenes de compra No 99674, 99676, 99678 de 2022 y SUMIMAS S.A.S, orden de compra 102289-2022.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2022 un saldo neto en libros de \$876.347.757 el cual corresponde al 4.44% de la totalidad de la PPYE¹, y corresponden a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales. Para la vigencia 2022 se realizaron adquisiciones de equipo de cómputo portátiles y de escritorio, impresoras, escáneres, por valor de \$379.641.379 los cuales fueron asignados a las diferentes dependencias.

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

Esta cuenta presenta al corte de 31 de diciembre de 2022 un saldo de \$828.494.309 como valor neto en libros, representa el 4.20% de la propiedad planta y equipo de la entidad y corresponde al parque automotor de la entidad. Para la vigencia 2022 se realizó la compra de un vehículo por valor de \$110.303.999 el cual fue asignado a la personería delegada para los derechos humanos.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2022 un saldo neto en libros de \$235.547.868 el cual corresponde al 1.19% de la totalidad de la PPYE, y corresponden a los elementos Para la vigencia 2022 se realizaron adquisiciones de muebles, enseres y equipos y elementos de ayuda audiovisuales por valor de \$113.711.222, los cuales fueron asignado a las diferentes dependencias.

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

Para la vigencia 2022 se realizaron adquisiciones de hornos y purificadores de agua por valor de \$6.935.320, los cuales fueron asignados a la sede del centro de atención al ciudadano.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Los bienes Muebles según inventario de toma física realizada durante el 2022 por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos dieron como resultado un inventario total de 2736 bienes que se encuentran en Servicio y Bodega clasificados por cada dependencia de la Entidad.

Los bienes devolutivos de propiedad de la Entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema de Administración de Inventario SAI – modulo que hace parte del Aplicativo SICAPITAL como el módulo de activos fijos. Mensualmente se están realizando conciliaciones de movimientos y saldos entre las áreas de Almacén y Contabilidad.

¹ PPYE: Propiedad, Planta y Equipo

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE-MUEBLES
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	886.103.523,00	8.684.985.478,00	1.805.217.419,00	37.205.324,00	1.464.417.025,00	24.478.101,00	12.902.406.870,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	379.641.379,00	110.303.999,00	0,00	113.711.222,00	6.935.320,00	610.591.920,00
Adquisiciones en compras		379.641.379,00	110.303.999,00		113.711.222,00	6.935.320,00	610.591.920,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	886.103.523,00	9.064.626.857,00	1.915.521.418,00	37.205.324,00	1.578.128.247,00	31.413.421,00	13.512.998.790,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	59.432.529,00	(7.861.278,00)	0,00	0,00	(59.432.530,00)	0,00	(7.861.279,00)
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del grupo 16 (DB)	79.630.981,00	571.819.607,00	54.000.000,00		112.639.587,00		818.090.175,00
- Salida por traslado de cuentas dentro del grupo 16 (CR)	(20.198.452,00)	(579.680.885,00)	(54.000.000,00)		(172.072.117,00)		(825.951.454,00)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	945.536.052,00	9.056.765.579,00	1.915.521.418,00	37.205.324,00	1.518.695.717,00	31.413.421,00	13.505.137.511,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(525.898.827,00)	(8.192.547.248,00)	(1.181.298.154,00)	(13.666.862,00)	(1.238.788.981,00)	(22.247.582,00)	(11.174.447.654,00)
Saldo Inicial de la Depreciación	(348.461.837,00)	(6.740.502.469,00)	(884.756.064,00)	(6.225.796,00)	(1.020.056.895,00)	(21.149.170,00)	(9.021.152.231,00)
SI Depreciación Directa	(348.461.837,00)	(6.740.502.469,00)	(884.756.064,00)	(6.225.796,00)	(1.020.056.895,00)	(21.149.170,00)	(9.021.152.231,00)
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(177.436.990,00)	(1.454.612.999,00)	(296.542.090,00)	(7.441.066,00)	(218.732.086,00)	(1.098.412,00)	(2.155.863.643,00)
Gasto Depreciación Directa	(88.718.495,00)	(727.306.499,00)	(148.271.045,00)	(3.720.533,00)	(109.366.043,00)	(549.206,00)	(1.077.931.821,00)
Gasto Depreciación Ind (Subctas 536013, 536014, 536015, 536016)	(88.718.495,00)	(727.306.500,00)	(148.271.045,00)	(3.720.533,00)	(109.366.043,00)	(549.206,00)	(1.077.931.822,00)
- Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		2.568.220,00					2.568.220,00
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	419.637.225,00	864.218.331,00	734.223.264,00	23.538.462,00	279.906.736,00	9.165.839,00	2.330.689.587,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	55,62%	90,46%	61,67%	36,73%	81,57%	70,82%	82,74%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	945.536.052,00	9.056.765.579,00	1.915.521.418,00	37.205.324,00	1.518.695.717,00	31.413.421,00	13.505.137.511,00
+En servicio	887.340.489,00	8.341.588.505,00	1.861.521.418,00	37.205.324,00	1.364.970.806,00	18.697.415,00	12.511.323.957,00
+No explotados	58.195.563,00	555.376.331,00	54.000.000,00	0,00	109.546.161,00	12.716.006,00	789.834.061,00
+En Bodega	0,00	159.800.743,00	0,00	0,00	44.178.750,00	0,00	203.979.493,00
Saldo final CGN	945.536.052,00	9.056.765.579,00	1.915.521.418,00	37.205.324,00	1.518.695.717,00	31.413.421,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE-INMUEBLES
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	(1.745.165.742,00)	(1.745.165.742,00)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	(1.161.035.112,00)	(1.161.035.112,00)
Si Depreciación Directa	0,00	(1.161.035.112,00)	(1.161.035.112,00)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	(584.130.060,00)	(584.130.060,00)
Gasto Depreciación Directa	0,00	(292.065.030,00)	(292.065.030,00)
Gasto Depreciación Ind, (Subctas 536013,536014,536015,536016)		(292.065.030,00)	(292.065.030,00)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.238.067.118,00	14.792.759.277,00	16.030.826.395,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	-10,55%	-9,82%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
+ En servicio	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00

	Saldo Final	
	dic-22	
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES
Saldo final CGN	1.238.067.118,00	16.537.924.449,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Durante la vigencia del año 2022 mediante oficio recibido en la subdirección de Gestión financiera por parte de la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos se determinó que los bienes inmuebles de la entidad no habían tenido indicio de pérdidas por deterioro, ni cambio en sus estimaciones de vida útil.

10.3. Construcciones en curso

10.4. Estimaciones

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES-DEPRECIACIÓN LINEA RECTA
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

	dic-22	
	Años de vida útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	5,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	3,00	5,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	5,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	3,00
Otros bienes muebles	1,00	10,00
INMUEBLES		
1640 - Edificaciones	20,00	50,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTAS DE REVELACIÓN ADICIONAL

Durante la vigencia 2022, Se realizaron los siguientes egresos por baja:

Baja en calidad de donación por un valor de \$3.991.000, baja definitiva del inventario de la Personería de Bogotá según resolución No.035 del 22 de septiembre de 2021 y resolución No.067 del 01 de diciembre de 2021- Municipio de Nemocón.

Baja en calidad de donación por un valor de \$3.183.000 baja definitiva del inventario de la personería de Bogotá según resolución No.035 del 22 de septiembre de 2021 y resolución No.067 del 01 de diciembre de 2021- Municipio de Suesca.

Baja en calidad de donación por un valor de \$4.173.000, baja definitiva del inventario de la personería de Bogotá según resolución No. 035 del 22 de sept de 2021 y resolución No.067 del 01 de diciembre de 2021, Municipio de San Cayetano.

Se realizó un egreso de Baja de Bienes por Siniestro, según acta de baja de bienes por Siniestro No. 01 de 2022 de fecha 31 de marzo de 2022 por valor de \$5.884.758 con afectación en la cuenta 1-6-70-01-001, en servicio-Equipos de comunicación-General. Así mismo la aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A hizo entrega a través del proveedor DSLI GROUP SAS a la Dirección Administrativa y Financiera del equipo celular IPHONE 13 128GB IMEI350566104153743 en virtud de la reposición del siniestro -STRO-22-000007053-4-21-37200-2022.

Adicionalmente, se realizaron 2 ingresos por reposición por parte de la aseguradora AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A. de elementos catalogados como DEVOLUTIVOS a saber:

NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR
42	19-04-2022	AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	REPOSICION TELEFONO CELULAR DE PLACA 25120 SINIESTRO # 22-000007053-4-21-37200-2022	\$5,801,250.00
45	29-04-2022	AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	REPOSICION COMPUTADOR DE PLACA 22393 SINIESTRO #21-000028024	\$1,927,800.00

Se dio de baja en el sistema elemento con placa 16442 (CPU del computador) que fue hurtado de la personería local de Usaquén el 11 de julio, el 29/12/2022 se realiza ingreso por reposición por parte de la aseguradora AXXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Siniestro STRO-22-000025117.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	16.616.323,00	22.659.187,00	(6.042.864,00)
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	937.730.970,00	937.730.970,00	0,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(921.114.647,00)	(915.071.783,00)	(6.042.864,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Activos Intangibles corresponden a las cuentas de Licencias por un valor en libros antes de amortización de \$ 631.042.662 conformado por LICENCIAS ORACLE y LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE BI, las cuales están catalogadas como a perpetuidad y utilizadas en las aplicaciones del Programa SICAPITAL y a la cuenta Software por un valor en libros antes de amortización de \$ 306.688.308 también considerado a perpetuidad por el uso como aplicativo de la oficina de correspondencia.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cuenta es de \$937.730.970 antes de amortización, no se presentaron cambio en las estimaciones de su vida útil por tanto no presenta índices de deterioro.

La entidad no genera Activos intangibles internamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS
PERSONERÍA | Pesos

Periodo Actual:	2022.12			
Cifras en:	Pesos			
	CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
	SALDO INICIAL (01-ene)	631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
	(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
	Otras entradas de intangibles	0,00	0,00	0,00
	(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
	Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00
	=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
	+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
	=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
	- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-623.872.461,00	-297.242.186,00	-921.114.647,00
	Saldo inicial de la amortización acumulada	-620.899.798,00	-294.171.985,00	-915.071.783,00
	+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	-2.972.663,00	-3.070.201,00	-6.042.864,00
	- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00
	=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	7.170.201,00	9.446.122,00	16.616.323,00
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-98,86%	-96,92%	-98,23%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
		LICENCIAS	SOFTWARE	
	Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles	631.042.662,00	306.688.308,00	
	Diferencia con CGN	0,00	0,00	
	Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles	-623.872.461,00	-297.242.186,00	
	Diferencia con CGN	0,00	0,00	

En la cuenta de intangibles se encuentran registrados los intangibles reconocidos y poseídos por la entidad a la fecha del cierre de la presente vigencia.

14.2. Revelaciones adicionales

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
REVELACIONES ADICIONALES
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	dic-2022		
	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
+Vida útil definida	0,00	0,00	0,00
+Vida útil indefinida	631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)			0,00
-Gastos (pérdida)			0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia			0,00
Saldo Final			
dic-22			
	LICENCIAS	SOFTWARE	Total
Saldo Final CGN	631.042.662,00	306.688.308,00	937.730.970,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
ESTIMACIONES-AMORTIZACIÓN-LINEA RECTA
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	
	Años de vida útil	
	Mínimo	Máximo
197002 - Marcas		
197003 - Patentes		
197004 - Concesiones y franquicias		
197005 - Derechos		
197007 - Licencias	1,00	3,00
197008 - Software	1,00	3,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197012 - Activos Intangibles en concesión		
197090 - Otros intangibles		

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Otros Activos

DESCRIPCION	SALDO	%
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.281.658.547	80,28%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.280.780.828	19,47%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0,00%
ACTIVOS INTANGIBLES	937.730.970	0,25%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-921.114.647	
TOTALES	6.579.055.698	100,00%

Este grupo de cuentas incluyen las partidas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo y que representan los recursos tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración con la finalidad de generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$6.579.055.698 que representa el 24,77% del total del activo siendo lo más representativo de este grupo el plan de activos para beneficios de los empleados a largo plazo con una participación del 80,28% , cuenta que contiene el Encargo Fiduciario, el cual de forma mensual se gira al Fondo de prestaciones económicas – Foncep la sociedad fiduciaria administradora de los recursos para cubrir el pago de las cesantías retroactivas de 149 funcionarios de la Entidad, el aporte mensual corresponde al 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario que al corte de la vigencia tiene un saldo conciliado según extracto de \$5.281.658.547.

NOTA 16
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		1.280.780.828,00	1.280.780.828,00		2.336.963.545,00	2.336.963.545,00	(1.056.182.717,00)
Total	0,00	1.280.780.828,00	1.280.780.828,00	0,00	2.336.963.545,00	2.336.963.545,00	(1.056.182.717,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Dentro de los otros activos, a diciembre 31 de 2022 se encuentran reconocidos los Bienes y Servicios pagados por anticipado, con un saldo de \$1.280.780.828, y una participación del 19.47% de los Otros Activos; correspondientes a los seguros y pólizas que amparan los bienes de la Personería de Bogotá D.C. con un saldo de \$211.025.245, la adquisición de otros bienes y servicios como renovaciones y suscripciones de licencias con un saldo de \$1.027.255.583 y los impresos y publicaciones con un saldo de \$42.500.000. Estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura o servicio.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	1.027.255.583,00	1.027.255.583,00	0,00	943.522.060,00	943.522.060,00	83.733.523,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	1.027.255.583,00	1.027.255.583,00	0,00	943.522.060,00	943.522.060,00	83.733.523,00
	Amortizaciones gastos pagados por anticipado		1.027.255.583,00	1.027.255.583,00		943.522.060,00	943.522.060,00	83.733.523,00

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros

17.2. Arrendamientos operativos

La Personería de Bogotá D.C., tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario cuyas erogaciones están representadas con el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades misionales, siendo el más importante el inmueble donde funciona el Centro de Atención al Ciudadano-CAC, según contrato 778-2022 suscrito con Constructora Inmobiliaria Futura S.A.S.

Como se detalla en la tabla anexa.

NOTA 17
ARRENDAMIENTOS
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	5.454.926.923,00	4.970.072.604,00	484.854.319,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

TABLA ARRENDADORES

ID TERCERO	TERCERO	TIPO DE BIEN	VALOR CANON MENSUAL
900628045	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FUTUA S.A.	INMUEBLE	338.931.500
900916197	ZERMATT INVERSIONES S A S	INMUEBLE	19.100.758
41670894	MARIA DEL ROSARIO BOSA	INMUEBLE	5.500.000
51849405	ANA CALIXTA REYES	INMUEBLE	5.098.000
234632	JOSE FRANCISCO TORRES	INMUEBLE	4.727.052
51793979	GLORIA PATRICIA MARTINEZ	INMUEBLE	3.840.600
17178635	GUILLERMO MUÑOZ	INMUEBLE	2.243.495
79301561	MARCO AURELIO HERNANDEZ	INMUEBLE	3.385.959
40030743	MARIA BRICEIDA DAZA	INMUEBLE	4.048.412
19074947	PEDRO HEREDIA	INMUEBLE	4.266.079
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA S A S	INMUEBLE	5.000.000
860049599	R V INMOBILIARIA S A	INMUEBLE	5.800.000
79157813	ULISES JOSE GUTIERREZ	INMUEBLE	6.497.400
51693020	LUZ INIRIDA PEÑA	INMUEBLE	4.152.000
79254940	JAIR ENRIQUE BONILLA	INMUEBLE	4.686.570
1212227	HUMBERTO GOMEZ	INMUEBLE	7.443.507
51588802	DORA CECILIA TELLEZ GALLEG0	INMUEBLE	5.622.794
860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA S A S	INMUEBLE	5.000.000

PASIVO

El Pasivo de la Personería de Bogotá D.C. al cierre de diciembre de 2022, asciende a la suma de \$41.953.405.820, presentando un aumento del 6.46% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el más representativo el beneficio a los empleados con un 95.80%. Compuesto como se detalla a continuación:

TABLA COMPOSICIÓN PASIVO

DESCRIPCION	31-dic.-2022		31-dic.-2021		VAR.
CUENTAS POR PAGAR	1.282.826.501	3,06%	1.090.087.844	2,77%	17,68%
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	40.191.220.793	95,80%	37.671.010.393	95,59%	6,69%
PROVISIONES	461.753.122	1,10%	627.659.412	1,59%	-26,43%
OTROS PASIVOS	17.605.404	0,04%	19.906.039	0,05%	0,00%
TOTALES	41.953.405.820	100,00%	39.408.663.688	100,00%	6,46%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

GRÁFICA COMPOSICIÓN DEL PASIVO



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por la Personería de Bogotá D.C., por la adquisición de bienes y servicios prestados por contratistas y proveedores de carácter locales incluidas las cuentas de prestación de servicios profesionales, pago de servicios públicos y otras obligaciones.

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	1.282.826.501,00		1.282.826.501,00	1.090.087.844,00		1.090.087.844,00	192.738.657,00
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	999.257.526,00		999.257.526,00	869.068.120,00		869.068.120,00	130.189.406,00
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	119.661.637,00		119.661.637,00	91.939.337,00		91.939.337,00	27.722.300,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	39.800.175,00		39.800.175,00	71.120.177,00		71.120.177,00	(31.320.002,00)
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	124.107.163,00		124.107.163,00	57.960.210,00		57.960.210,00	66.146.953,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

21.1. Revelaciones generales

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
DETALLE DE VALORES Y CONCEPTOS
PERSONERÍA | Pesos

210111001102 - PERSONERÍA
2022.12
SALDO - Saldos contables a consolidar
Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Cuentas por Pagar 2022	Diferencia sobre CGN
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2022	2021		
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	999.257.526,00			999.257.526,00	869.068.120,00	999.257.526,00	0,00
2424 - Descuentos de nómina	119.661.637,00			119.661.637,00	91.939.337,00	119.661.637,00	0,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	39.800.175,00			39.800.175,00	71.120.177,00	39.800.175,00	0,00
2490 - Otras cuentas por pagar	124.107.163,00			124.107.163,00	57.960.210,00	124.107.163,00	0,00
Total Cuentas por Pagar	1.282.826.501,00	0,00	0,00	1.282.826.501,00	1.090.087.844,00	1.282.826.501,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

A 31 de diciembre 2022 el saldo de la cuenta es de \$1.282.826.501, que corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la cuenta adquisición de bienes y servicios por \$999.257.526 corresponden en su mayoría a la causación de las ordenes de pago de las cuentas por pagar referentes a las obligaciones adquiridas por la Personería las cuales se cancelarán al inicio de la siguiente vigencia y representan el 78,0% de las cuentas por pagar.
- Los descuentos de nómina por \$119.661.637 corresponden a saldos de descuentos a los funcionarios por aportes de salud y pensión.
- En la cuenta retenciones por \$39.800.175 corresponden a las causaciones por los descuentos de las cuentas de las obligaciones reconocidas por concepto de impuestos nacionales y distritales, así como las estampillas distritales sobre los pagos o abonos realizados en la causación.
- En la cuenta Otras cuentas por pagar por \$124.107.163 se encuentran causadas y no pagadas cuentas a favor de contratistas.

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de la vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimiento, teniendo en cuenta que por política contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

La cuenta de beneficios a los empleados de la Personería de Bogotá D.C., incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones y primas, los cuales se reconocen como un pasivo y un gasto, esto se reconoce cuando se consumen los beneficios económicos o potenciales de servicio procedente del servicio prestado en el mes.

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	34.100.328.995,00	6.090.891.798,00	40.191.220.793,00	31.367.978.274,00	6.303.032.119,00	37.671.010.393,00	2.520.210.400,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.295.964.097,00	0,00	24.295.964.097,00	22.000.380.473,00	0,00	22.000.380.473,00	2.295.583.624,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	9.804.364.898,00	6.090.891.798,00	15.895.256.696,00	9.367.597.801,00	6.303.032.119,00	15.670.629.920,00	224.626.776,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	5.281.658.547,00	5.281.658.547,00	0,00	4.956.864.091,00	4.956.864.091,00	324.794.456,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	5.281.658.547,00	5.281.658.547,00	0,00	4.956.864.091,00	4.956.864.091,00	324.794.456,00
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	34.100.328.995,00	809.233.251,00	34.909.562.246,00	31.367.978.274,00	1.346.168.028,00	32.714.146.302,00	2.196.415.944,00
A corto plazo	24.295.964.097,00	0,00	24.295.964.097,00	22.000.380.473,00	0,00	22.000.380.473,00	2.295.583.624,00
A largo plazo	9.804.364.898,00	809.233.251,00	10.613.598.149,00	9.367.597.801,00	1.346.168.028,00	10.713.765.829,00	(100.167.680,00)
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Por empleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Beneficios a los empleados de corto y largo plazo comprenden la parte prestacional de la planta activa de la Personería, estos corresponden a \$40.191.220.793 y representa el 95.59% de los pasivos. De este valor, \$34.100.328.995 son corriente y \$6.090.891.798 son No corriente.

Los Beneficios a los empleados a largo Plazo comprenden las estimaciones de las Cesantías Retroactivas de Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones-FONCEP por un valor de \$8.852.395.676 y el Reconocimiento por Permanencia por la suma de \$7.042.861.020.

REVELACION ADICIONAL

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2022

La Personería de Bogotá, D.C., es un órgano de control del Distrito Capital que, con enfoque social, en el marco de un Estado pluralista, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, trabaja al servicio de la ciudad, interviene y actúa como garante del respeto del ordenamiento jurídico, por parte de las autoridades del Distrito Capital y vigila la conducta de los(as) servidores(as) públicos(as).

El Plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2022, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los servidores(as) de la Entidad, el cual promueve e incrementa la eficiencia en el ejercicio de las funciones los servidores(as), así como el desarrollo personal y laboral que influye directamente en la calidad y resultados de cara a la ciudadanía.

Con el fin de adelantar algunas de las capacitaciones establecidas en el Plan Institucional de Capacitación, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1380 de 2022 entre la

Personería de Bogotá, D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$89.157.600) M/CTE), desarrollado entre noviembre y diciembre de 2022, en virtud del cual se impartieron 6 cursos de 30 y 40 horas de duración, en modalidad mixta (50% presencial y 50% virtual) en cada uno de los cuales se ofertaron 20 cupos para un total de 120 cupos ofertados y el mismo número de certificados.

Adicional a las capacitaciones con erogación, se gestionaron durante la vigencia 2022 cuarenta y cuatro (44) acciones de formación sin erogación en las que hubo mil setecientas una (1.701) inscripciones en capacitaciones desarrolladas en diferentes modalidades tales como talleres, cursos cortos hasta diplomados, en su mayoría virtuales, en temáticas que abarcaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

PLAN INSTITUCIONAL DE INCENTIVOS 2022

Dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente para las entidades del sector público, la Personería de Bogotá, D.C., establece el Plan Institucional de Incentivos, el cual está conformado por un conjunto actividades, disposiciones legales, políticas y estímulos que interactúan con el propósito de reconocer y premiar los desempeños laborales sobresalientes, así como elevar los niveles de satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los servidores(as) de la Entidad; con el establecimiento del Plan, se busca propiciar el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como el sentido de pertenencia de los servidores(as) de la Entidad.

Teniendo en cuenta el Decreto 1083 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública y la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998: “Las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados”.

En consecuencia, se entiende que los planes de incentivos buscan premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia y se orienta a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la Entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia; para reconocer el desempeño en niveles de excelencia la Entidad, contemplará incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los (las) funcionarios (as) de la Entidad, en el desempeño de su labor, se desarrolló el Plan Institucional de Incentivos, las rutas de creación de valor que enmarcan el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), donde se implementaron acciones encaminadas a la búsqueda de la felicidad de los (las) servidores (as), basándose en que las personas que logran permanecer felices en su trabajo tienden a ser más productivas.

Para el año 2022, los recursos asignados en el rubro de Incentivos dentro del Presupuesto de la Entidad fueron \$72.750.000,00. (SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE); la Personería de Bogotá, D.C., mediante acto administrativo y en acto protocolario, realizó la entrega a los(as) funcionarios (as) de la entidad de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios según lo establecido por el Comité institucional de gestión y desempeño y el reglamento interno de Incentivos, de la siguiente manera:

- MEJORES EMPLEADOS (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Se distribuyó el 70% (\$50.925.000) del total del presupuesto asignado para los incentivos, a los (as) mejores empleados (as) de carrera administrativa de la Personería, a través de bonos de turismo social, así:

Tres (3) funcionarios(as) en la categoría de mejores empleados(as) de carrera de la Personería de Bogotá, D.C., del nivel profesional; quince (15) funcionarios(as) en la categoría de Mejores empleados(as) de carrera de la Personería de Bogotá, D.C., del nivel asistencial. Una (1) funcionaria seleccionada en la categoría de Mejor empleada de carrera de la Entidad, elegida de los(as) mejores de cada nivel.

#	Cédula	Nombres y apellidos	Puntaje	Rango	Incentivo
1	52728616	Diana Marcela Rodríguez Castaño	92.0%	Mejor	\$5.360.526
2	37898522	Paola Sarmiento Ribero	91.0%	2° Mejor	\$4.020.395
3	79726812	Jhon Jairo Torres Palacio	87.0%	C	\$2.940.000
4	1018457964	Derly Viviana Quiroga Gallegos	86.0%	C	\$2.940.000
5	80820500	Juan Pablo Sánchez Rojas	85.0%	C	\$2.940.000
6	37557896	Deynis Patricia Bonilla Martínez	85.0%	C	\$2.940.000
7	35531734	Nany Milena Cortés Garzón	84.0%	C	\$2.940.000
8	79683392	Juan Carlos Herrera Dorado	84.0%	C	\$2.940.000
9	80234417	Leonardo Bermúdez Castañeda	83.0%	C	\$2.940.000
10	1014239037	Paola Andrea Flórez Ortega	83.0%	C	\$2.940.000
11	1033687880	Yeny Alexandra Sánchez Chaves	82.0%	C	\$2.940.000
12	80729998	William Javier Pardo Montenegro	82.0%	C	\$2.940.000
13	80185290	Hermel Miguel Galindo Galindo	81.0%	D	\$2.090.000
14	52533962	Sandra Milena Ballén Guzmán	81.0%	D	\$2.090.000
15	79202891	Oscar Manuel Martínez Rodríguez	81.0%	D	\$2.090.000
16	79422443	Pedro Barrera Cuervo	80.0%	E	\$1.468.520
17	79541928	Franklin René Romero Sarmiento	80.0%	E	\$1.468.520
18	1022936861	Miguel Ángel Cruz Casallas	80.0%	E	\$1.468.520
19	80833603	Diego Leiva Cruz	80.0%	E	\$1.468.520

- MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO**

Se distribuyó el 30% (\$21.825.000) del total del presupuesto asignado para los incentivos, a los mejores equipos de trabajo de la Personería de la siguiente manera:

Al primer lugar 50% esto es, la suma de \$10.912.500, al segundo lugar 30%, es decir \$6.547.500 y al tercer lugar 20%, correspondiente al monto de \$4.365.000.

Valor Total del presupuesto para Mejores Equipos de trabajo		100%	\$ 21.825.000
Primer lugar	Equipo	AYUDEMOS A LA FAMILIA CASO-TE	
Puntaje obtenido:	98,0%	Incentivo pecuniario	50% \$ 10.912.500
# Integrantes	2	Valor otorgado a cada integrante	\$ 5.456.250
Segundo lugar	Equipo	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA SEXUAL	
Puntaje obtenido:	98,0%	Incentivo no pecuniario(bono)	30% \$ 6.547.500
# Integrantes	3	Valor otorgado a cada integrante	\$ 2.182.500
Tercer lugar	Equipo	MEDIACIÓN SOCIAL, ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	
Puntaje obtenido:	98,0%	Incentivo no pecuniario(bono)	20% \$ 4.365.000
# Integrantes	2	Valor otorgado a cada integrante	\$ 2.182.500

Además, se realizaron reconocimientos a tres (3) funcionarios(as) en provisionalidad en la categoría de reconocimiento al buen desempeño, como también a ciento dieciséis (116) funcionarios(as) provisionales y de carrera administrativa, que prestaron de manera ininterrumpida sus servicios en la Entidad durante cinco, diez, quince, veinte o más años, en múltiplo de cinco.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	24.295.964.097,00
251102 - Cesantías	6.569.022.877,00
251103 - Intereses sobre cesantías	766.670.039,00
251104 - Vacaciones	9.013.843.773,00
251105 - Prima de vacaciones	6.433.979.158,00
251109 - Bonificaciones	1.505.649.650,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	6.798.600,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos prestan a la Personería durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Para el cálculo de las Cesantías e intereses se tiene en cuenta la planta de personal vigente a diciembre de 2022, a partir de los factores salariales y las doceavas de los factores prestacionales suma que corresponde a \$6.569.022.877, este mismo cálculo se aplica para las vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones que suman \$17.726.941.220, estas estimaciones contemplan las obligaciones que se deben cancelar en la siguiente vigencia de acuerdo con la siguiente información:

- RA 39 Cesantías fondos privados \$2.198.896.958.
- RA 40 Cesantías FNA \$4.230.180.072

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO
PERSONERÍA | 251290

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA						
Periodo Actual:	2022.12						
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
Los valores a ingresar deben ser en Pesos							
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO							
TOTAL							
DETALLE	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	Valor	% C/N	
	dic-22						
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Otros Beneficios	(In) Otros Beneficios		
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	8.852.395.676,00	6.090.891.798	951.969.222		15.895.256.696,00		
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	5.281.658.547,00	0,00	0,00	0,00	5.281.658.547,00	33%	
190201 - Efectivo y equivalentes al efectivo					0,00		
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas					0,00		
190203 - Inversiones					0,00		
190204 - Encargos fiduciarios	5.281.658.547				5.281.658.547,00		
190205 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					0,00		
190206 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN					0,00		
190207 - Otros Activos					0,00		
190208 - Derechos en Fideicomiso					0,00		
190209 - Derechos por concurrencia en el pago de cesantías retroactiv					0,00		
190210 - Cuentas por cobrar					0,00		
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	3.570.737.129,00	6.090.891.798,00	951.969.222,00	0,00	10.613.598.149,00		

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El saldo de las Cesantías Retroactivas de Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones-FONCEP obedece principalmente al reconocimiento del saldo actualizado reportado directamente por el Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones-FONCEP pertenecen a 149 empleados el cual presenta un saldo a corte de 31 de diciembre de \$8.852.395.676.

Para el Beneficio por permanencia corresponde al total del pasivo real con un saldo de \$7.042.861.020 correspondientes a las cuotas pendientes de pago a los servidores que ya cumplieron los requisitos para su otorgamiento. El Cálculo para la actualización se realizó aplicando la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital, el manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda (Dirección Distrital de Contabilidad), los acuerdos 276/2007 - 336/2008 - 528/2013; los cuales contemplan el porcentaje de reconocimiento del 18%.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

La planta de directivos de la Personería de Bogotá D.C., se encuentra establecida según el acuerdo 755 de 2019. Se encuentran aprobados 91 cargos de libre nombramiento, de los cuales 90 cargos se encuentran ocupados a 31 de diciembre de 2022.

Estos cargos por lo general no superan los cuatro (4) años del periodo por administración; sin embargo, hay directivos que llevan más de cuatro años en la entidad, generando así, beneficios a largo plazo.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	CARGOS APROBADOS	CARGOS PROVISTOS	TIPO DE VINCULACIÓN
PERSONERO	015-06	1	1	POR PERIODO
PERSONERO AUXILIAR	017-05	1	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMOS DE CONTROL	073-04	1	1	LIBRE NOMBRAMIENTO
PERSONERO DELEGADO	040-03	23	23	LIBRE NOMBRAMIENTO
PERSONERO DELEGADO COORDINADOR	040-04	4	3	LIBRE NOMBRAMIENTO
PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ	043-01	20	20	LIBRE NOMBRAMIENTO
JEFE DE OFICINA	006-02	2	2	LIBRE NOMBRAMIENTO
JEFE DE OFICINA ASESORA	115-01	2	2	LIBRE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR OPERATIVO	009-02	5	5	LIBRE NOMBRAMIENTO
DIRECTOR TECNICO	009-02	2	2	LIBRE NOMBRAMIENTO
SUBDIRECTOR	070-01	5	5	CARRERA
ASESOR	105-01	25	25	LIBRE NOMBRAMIENTO
TOTAL		91	90	

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA			
Periodo Actual:	2022-12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos			
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO			
	CUENTA	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-22
	SUELDOS Y SALARIOS	16.898.872.409,00		16.898.872.409,00
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0,00
	APORTES SOBRE LA NÓMINA	5.492.133.533,00		5.492.133.533,00
	PRESTACIONES SOCIALES	29.263.046.506,00	145.903.548,00	29.408.950.054,00
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00
	Total	51.654.052.448,00	145.903.548,00	51.799.955.996,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Las provisiones se registran contablemente según lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable de acuerdo con los procesos registrados en el aplicativo SIPROJ WEB, clasificados como probables reconociendo un pasivo y un gasto financiero según lo establecido en la circular externa 016 de 2018, esta medición se registra por el valor presente del contingente.

NOTA 23
PROVISIONES
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	461.753.122,00		461.753.122,00	627.659.412,00		627.659.412,00	(165.906.290,00)
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	461.753.122,00		461.753.122,00	627.659.412,00		627.659.412,00	(165.906.290,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, por parte del grupo de abogados de la Oficina Asesora de Jurídica, esta última en los eventos en que representa a la Personería de Bogotá D.C. Para el mes de diciembre de 2022 cierra con un saldo de \$461.753.122. De forma trimestral se prepara la conciliación de la información registrada en contabilidad con el reporte SIPROJ, a continuación, se detalle conforme la conciliación adelantada para el segundo semestre de 2022:

TABLA CONCILIACIÓN SIPROJ WEB

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES												
210111001102	PERSONERIA DE BOGOTA D.C.	11012	2.022									
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
2701	Litigios y demandas	8	461.753.122		10				469.048.828	-2	-7.295.706	
270101	Civiles	0	0		0				0	0	0	
270102	Penales	0	0		0				0	0	0	
270103	Administrativos	8	461.753.122		10				469.048.828	-2	-7.295.706	Existe 1 proceso sin valoración inicial y el Proceso 507207 el cual ya fue pagado y no actualizado al cierre en el aplicativo.
270104	Obligaciones fiscales	0	0		0				0	0	0	
270105	Laborales	0	0		0				0	0	0	
270190	Otros litigios y demandas	0	0		0				0	0	0	
2790	Provisiones Diversas	0	0		0				0	0	0	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0		0				0	0	0	
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		8	461.753.122	0	10	0	0	0	469.048.828	-2	-7.295.706	

La diferencia que se muestra en la conciliación por valor de \$7.295.706 corresponde al proceso identificado con número ID 507207 radicado 2015-00542, cuya demandante es la señora MARIA ELENA FANDIÑO SILVA, cuenta con sentencia de segunda instancia desfavorable a la entidad, su pago estaba condicionado al fallo de segunda instancia dentro del proceso identificado con número ID 411787 radicado No.2013-0209701 decisión confirmada y notificada al buzón judicial de la entidad, el día 17 de febrero de 2022 con constancia de ejecutoria notificada el día 14 de junio de 2022. Así las cosas, para dar cumplimiento a los fallos; se remite memorando con número de radicado 2022-IE-25597 a la Dirección de Talento Humano, con copia de la sentencia del proceso para su liquidación y posterior pago.

La Subdirección de Gestión Financiera realizó el pago al proceso en mención, el reporte le fue enviado a la Secretaría Jurídica Distrital para su actualización la cual no quedo registrada al cierre de la vigencia por esta razón la abogada que tiene a cargo el proceso lo volvió a calificar en probable al no contar con la actualización respectiva de dicho pago en el aplicativo.

Así las cosas, se puede establecer que fueron calificados en probables nueve (9) procesos, 8 con valoración y 1 sin valoración de acuerdo con el análisis que se detalle en el siguiente cuadro.

ANÁLISIS PROCESOS ACTIVOS SIPROJ – WEB
PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

TIPO DE PROCESO	CLASIFICACIÓN DE OBLIGACIÓN				
	CANTIDAD	PROBABLES	POSIBLES	REMOTA	SIN OBLIGACIÓN
ACCIÓN DE TUTELA	2				2
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	2		1	1	
ACCIÓN DE REPETICIÓN	0				
ACCIÓN POPULAR	0				
ACCIÓN GRUPO	0				
CONTRACTUAL	0				
CONTRAVERSIAS CONTRACTUALES	1		1		
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	1				1
NULIDAD	3		3		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	49	10	31	7	1
ORDINARIA LABORAL	2		2		
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	12		12		
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	2		2		
REPARACIÓN DIRECTA	2		2		
TOTAL PROCESOS	76	10	54	8	4
PROCESOS CON VALORACIÓN		9	36		
PROCESOS SIN VALORACIÓN		1	18		

Durante la vigencia 2022 cambió la valoración y se actualizó la provisión conforme al valor presente determinado desde el aplicativo SIPROJ, los 10 procesos presentando un aumento en la provisión, a continuación, se detalla la conciliación de los mismos:

Los siguientes diez (10) procesos identificados con número de ID Nos. 487612, 507207, 551643, 552482, 561803, 574923, 574924, 610203, 622809 y 609517 se mantienen calificados como probables en el SIPROJWEB; los cuales cinco (5) de ellos con número de ID 551643, 552482, 561803, 610203, 622809, cuenta con sentencia desfavorable de primera instancia y se encuentran al despacho para fallo de segunda instancia.

Para los cinco procesos restantes se tiene lo siguiente:

En el proceso identificado con número de ID 487612, cuya demandante es la señora PUENTES BRIÑEZ MYRIAM, para este contingente continúa al despacho para pronunciamiento frente al desistimiento de la demanda presentado por la parte actora.

En el proceso identificado con número de ID 609517 correspondiente al proceso 2019-00031, cuyo demandante fue el señor SALGADO RAMIREZ LEONARDO ANDRES, para este contingente fue reportado como **probable**, en auto de fecha 10-09-2021, el despacho declaró probada la falta de legitimación por pasiva y terminó el proceso en lo que respecta a la Personería D.C., por esta razón el proceso no se califica por parte de la Personería de Bogotá D.C., Se aclara que el sistema sigue reportando el proceso al estar activo para la Secretaría Jurídica Distrital y la Secretaría de Gobierno.

Para el proceso identificado con número ID 507207 radicado 2015-00542, cuya demandante es la señora MARIA ELENA FANDIÑO SILVA, cuenta con sentencia de segunda instancia desfavorable a la entidad, su pago estaba condicionado al fallo de segunda instancia dentro del proceso identificado con número ID 411787 radicado No.2013-0209701 decisión

confirmada y notificada al buzón judicial de la entidad, el día 17 de febrero de 2022 con constancia de ejecutoria notificada el día 14 de junio de 2022.

En el proceso No.2018-00093 identificado con número de ID 574923 cuya demandante es la señora MARTHA LUCIA SÁNCHEZ SEGURA, para este contingente fue reportado como **probable**, el 24 de noviembre de 2022, se recibió notificación de sentencia condenatoria de segunda instancia que confirmó decisión de primera instancia. No obstante, lo anterior, conforme el sistema de información de la rama judicial se observa que el expediente fue remitido al juzgado del origen el 15 de diciembre de 2022, por lo que una vez se profiera el auto que ordena obedecer lo resuelto por el superior; el abogado que adelanta el proceso procederá a solicitar las correspondientes copias auténticas para efectos de que se inicie el trámite de pago.

En el proceso No. 2016-00449 identificado con número de ID 574924 cuyo demandante es el señor MAURICIO NOVOA ZAMBRANO, para este contingente fue reportado como probable, el abogado que adelanta el proceso el día 25 de noviembre de 2022 a través de correo electrónico informo que recibió notificación de sentencia condenatoria de segunda instancia que confirmó decisión de primera instancia. Para dar cumplimiento a la sentencia se debe esperar que el juzgado de primera instancia profiera el auto de obediencia a lo resuelto por el superior, liquide y apruebe las costas procesales y expida las copias auténticas de las sentencias para efectos de que se inicie el trámite de pago.

El proceso identificado con número ID 594687, donde se encuentra como demandante la señora SANDRA VICTORIA VARGAS CASTILLO, se encontraba calificado como **posible**, en el SIPROJWEB, sin embargo, con la última calificación pasó a **remota**, al obtener notificación de la sentencia de primera instancia favorable a la entidad el 21-11-2022, notificación auto admite recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda.

El proceso identificado con número ID 592145, donde se encuentra como demandante la señora MARTINEZ DELGADO MARIA EUGENIA, se encontraba calificado como **posible**, en el SIPROJWEB, sin embargo, con la última calificación pasó a **remota**, al obtener notificación de la sentencia de segunda instancia favorable a la entidad el 02-11-2022, pendiente que el despacho expida constancia de ejecutoria y auto de liquidación en costas para luego terminar el proceso en SIPROJWEB.

El proceso identificado con número ID 642737, donde se encuentra como demandante el señor WILLIAM ALEXANDER MUÑOZ BRICEÑO, se encontraba calificado como **posible**, en el SIPROJWEB, sin embargo, con la última calificación pasó a **remota**, al obtener notificación de fecha 16-08-2022, auto rechaza la demanda.

El proceso identificado con número ID 671762, donde se encuentra como demandante el señor, NESTOR GARCIA BUITRAGO se mantiene calificado como **posible**, en el

SIPROJWEB, sin embargo, en el reporte se evidencia sin obligación, el proceso se encuentra al despacho con alegatos de primera instancia para sentencia.

El proceso identificado con número ID 671478, donde se encuentra como demandante el señor WILLIAM GUILLERMO JIMENEZ AGUDELO, se encontraba calificado en **posible**, para este trimestre fue retirado del contingente al obtener notificación de sentencia de primera instancia favorable a la entidad, proceso terminado en SIPROJWEB.

El proceso identificado con número ID 534249, donde se encuentra como demandante el señor JESUS ANTONIO MATEUS, se encontraba calificado como **posible** para este trimestre fue retirado del contingente al obtener notificación de sentencia de segunda instancia que negó las pretensiones de la demanda favorable a la entidad, proceso terminado en SIPROJWEB.

El proceso identificado con número ID 561807, donde se encuentra como demandante el señor JESUS ANTONIO MATEUS se encontraba calificado como **posible**, en el SIPROJWEB, sin embargo, con la última calificación pasó a **remota**, el 22-11-2022, notificación sentencia de segunda instancia confirma decisión de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda favorable a la entidad, a la espera que el proceso vuelva al despacho de origen para que expida la constancia de ejecutoria, para luego terminar el proceso en SIPROJWEB.

El proceso identificado con número ID 545600, donde se encuentra como demandante la señora AURA FERNANDA BARRIGA PACHECO, se encontraba calificado en **posible**, para este trimestre fue retirado del contingente al obtener notificación de sentencia de segunda instancia favorable a la entidad, proceso terminado en SIPROJWEB.

El proceso identificado con número ID 561801, donde se encuentra como demandante el señor CAICEDO MELENDEZ NESTOR RAÚL se encontraba calificado como **posible**, en el SIPROJWEB, sin embargo, con la última calificación pasó a **remota**, el proceso cuenta con sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda, desde el 16-08-2022 al despacho para resolver recurso de apelación.

El proceso identificado con número ID 614119, donde se encuentra como demandante la señora LIGIA ISAZA ZULUAGA, se encontraba calificado como **remota**, en el SIPROJWEB, sin embargo, con la última calificación pasó a **posible**, el proceso cuenta con sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda, desde el 27-09-2022 fue remitido al Tribunal en apelación.

El proceso identificado con número ID 708083, donde se encuentra como demandante la señora SANDRA PATRICIA BELLO SANABRIA, para este contingente fue calificado como **posible**, en el SIPROJWEB, notificación del 30-11-2022 auto fija fecha audiencia inicial para el 24 de enero de 2023 a las 9:30 a.m.

PROCESOS CALIFICADOS COMO REMOTA

Con corte al 31 de diciembre de 2022 fueron reportados a través del aplicativo SIPROJ WEB ocho (8) procesos con calificación remota así:

ID	PROCE	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEM	DEMANDANTE	CLASIFICACIÓN	VR FINAL
								CONTINGENT
538670	2015-03416	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4191414	MATEUS JESUS ANTONIO	REMOTA	83.735.617	
561801	2017-00003	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19393103	CAICEDO MELENDEZ NESTOR RAÚL	REMOTA	10.237.716	
561807	2017-00274	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4191414	MATEUS JESUS ANTONIO	REMOTA	25.238.205	
592145	2019-00382	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	43017382	MARTINEZ DELGADO MARIA EUGENIA	REMOTA	14.525.700	
594687	2019-00213	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	63508493	VARGAS CASTILLO SANDRA VICTORIA	REMOTA	58.652.138	
642737	2018-00112	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1015401530	MUÑOZ BRICEÑO WILLIAM ALEXANDER	REMOTA	1.414.209	
688119	2021-00711	Acción Constituci	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	39539381	GONZALEZ MARINA	REMOTA	-	
713548	2022-00218	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	51890238	MOLANO NUÑEZ ANYUL LILIANA	REMOTA	972.835	

23.1. Litigios y demandas

NOTA 23 PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Cifras en:	Pesos

					CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO						
CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Total	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos	Valor CGN	Diferencia con CGN (Total)	Diferencia con CGN (Estimación de pagos)
270101 - Civiles				0,00						0,00	0,00
270102 - PENALES				0,00						0,00	0,00
270103 - Administrativas	627.659.412,00	178.920.469,00	-344.826.759,00	461.753.122,00		461.753.122		8	461.753.122,00	0,00	0,00
270104 - Obligaciones fiscales				0,00						0,00	0,00
270105 - Laborales				0,00						0,00	0,00
270190 - Otros litigios y demandas				0,00						0,00	0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	627.659.412,00	178.920.469,00	-344.826.759,00	461.753.122,00		461.753.122		8			

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

23.2. Garantías

23.3. Provisiones derivadas

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

NOTA 24
OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22			dic-21			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	17.605.404,00		17.605.404,00	19.906.039,00		19.906.039,00	(2.300.635,00)
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	17.605.404,00		17.605.404,00	19.906.039,00		19.906.039,00	(2.300.635,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La composición de los Otros Pasivos corresponde a aquellos ingresos que se reciben por las cuentas de enlace debido a los reembolsos de las incapacidades por parte de las Empresas Prestadoras de salud EPS y las Administradoras de Riesgos Laborales ARL y que la entidad no ha radicado para su respectivo cobro o incapacidades por maternidad pendientes, el saldo a corte de 31 de diciembre de 2022 es de \$17.605.404.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

NOTA 24 OTROS PASIVOS
24.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	17.605.404	0	17.605.404	19.906.039	0	19.906.039	(2.300.635)
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	17.605.404	0	17.605.404	19.906.039	0	19.906.039	(2.300.635)
	Reembolso incapacidades EPS no legalizadas	17.605.404		17.605.404	19.906.039		19.906.039	(2.300.635)

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

25.2. Pasivos contingentes

En estas cuentas se reconocen los valores de las pretensiones económicas sobre las obligaciones de posible ocurrencia en contra de la Personería de Bogotá D.C., al momento de iniciar demandas, arbitrajes y demandas extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas identificando a tales personas la situación que generó el proceso y valor de la pretensión.

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-22	dic-21	VARIACIÓN
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.512.508.020,00	1.904.933.481,00	(392.425.461,00)
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.512.508.020,00	1.904.933.481,00	(392.425.461,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
REVELACIONES GENERALES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

	dic-22	
CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.512.508.020,00	54
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	1.512.508.020,00	54
912001 - Civiles		...
912002 - Laborales	2.807.300,00	2
912004 - Administrativos	1.509.483.911,00	37
912005 - Obligaciones fiscales		...
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	216.809,00	15
9125 - DEUDA GARANTIZADA		0
912528 - Al gobierno general		...
912529 - A las empresas		...
9126 - GARANTÍA ESTATAL EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN		0

DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA

existen 4 procesos sin valoración

existen 14 procesos sin valoración

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte obtenido del sistema de procesos judiciales-SIPROJ, el cual para el mes de diciembre de 2021 cierra con un saldo de \$1.512.508.020, con un total de 54 procesos de los cuales 36 de ellos están calificados con pretensión económica, igualmente se encuentran reportados 8 procesos de obligación remota y 4 procesos sin obligación.

El reporte del SIPROJ se resume así:

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES												
210111001102 PERSONERIA DE BOGOTA D.C. 11012 2.022												
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DEVINOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	36	1.512.508.020			54			1.512.508.020	-18	0	
912001	Civiles	0	0			0			0	0	0	
912002	Laborales	2	2.807.300			2			2.807.300	0	0	
912004	Administrativos	33	1.509.483.911			37			1.509.483.911	-4	0	existen 4 procesos sin valoración
912005	Obligaciones fiscales	0	0			0			0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1	216.809			15			216.809	-14	0	existen 14 procesos sin valoración
NA	Obligaciones Remotas	0					8		0	-8	0	
NA	Procesos SIN Obligación	0						4		-4		
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		36	1.512.508.020	0	10	54	8	4	1.512.508.020	-32	0	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
83 - DEUDORAS DE CONTROL	29.028.061,00	31.970.000,00	(2.941.939,00)
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		30.900.000,00	(30.900.000,00)
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	27.958.061,00		27.958.061,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.070.000,00	1.070.000,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(29.028.061,00)	(31.970.000,00)	2.941.939,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(29.028.061,00)	(31.970.000,00)	2.941.939,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Es relevante mencionar que en la cuenta 8364 se esta reconociendo el control de la venta de activos efectuada bajo la modalidad de martillo por el Banco Popular en la vigencia anterior y cuya consignación se realizo en la presente vigencia por temas de inconvenientes de procedimiento por parte del Banco Popular.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	1.512.508.020,00	1.904.933.481,00	(392.425.461,00)
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(1.512.508.020,00)	(1.904.933.481,00)	392.425.461,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(1.512.508.020,00)	(1.904.933.481,00)	392.425.461,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

En estas cuentas se relacionan los pasivos contingentes del movimiento reportado por el Sistema de Procesos Judiciales-SIPROJ WEB con sus respectivas contrapartidas de control como se revelo en la NOTA 25.2.1.

REVELACION ADICIONAL

La Personería de Bogotá D.C., a corte de 31 de diciembre de 2022 tiene un contrato de comodato o contrato de préstamo de uso con el Sindicato de trabajadores de la empresa de teléfonos de Bogotá – SINTRATELEFONOS , de una parte de las instalaciones del edificio de SINTRATELEFONOS ubicado en la carrera 8 # 20-57 de los pisos 1,2,3 (parte occidental), piso 4 y piso 5 (parte oriental), para el funcionamiento de algunas dependencias de la Personería de Bogotá D.C, es de anotar que este tipo de contrato jurídicamente no se traslada el dominio, ni el usufructo que pueda generar el bien, únicamente el uso de este, por tanto el reconocimiento del bien recae directamente en SINTRATELEFONOS en sus Estados Financieros tal como lo certifican su representante legal y contador.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Personería de Bogotá D.C., termina con un saldo negativo de -\$15.388.896.650, conformado por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, así:

NOTA 27
PATRIMONIO
COMPOSICION
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	(15.388.896.650,00)	(11.405.285.379,00)	(3.983.611.271,00)
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(15.388.896.650,00)	(11.405.285.379,00)	(3.983.611.271,00)
3105 - CAPITAL FISCAL	(10.428.800.308,00)	(10.428.800.308,00)	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(971.223.007,00)	(1.555.174.156,00)	583.951.149,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.988.873.335,00)	578.689.085,00	(4.567.562.420,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El Capital fiscal refleja un saldo acumulado de -\$10.428.800.308 no se ha modificado después del proceso del cambio normativo.

Resultado de ejercicios anteriores su saldo refleja un valor de \$-971.223.007, después del movimiento de reclasificación al patrimonio por \$5.262.064, correspondiente al reconocimiento de las cuentas de cobro coactivo de la dirección Distrital de cobro, previa conciliación y tuvo una variación respecto a la vigencia anterior por el traslado del resultado del ejercicio de 2021 de \$-1.555.174.156 y el impacto por errores de ejercicios anteriores por \$583.951.149.

Resultado del ejercicio Esta cuenta representa el resultado de las operaciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C en la vigencia 2022 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo de su misión y su valor es de \$-3.988.873.335.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

NOTA 27
PATRIMONIO
MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
PERSONERÍA

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12

		2022	
CUENTAS	Otros	Movimiento Vigencia	Descripción
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		-1.555.174.156,00	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		578.689.085,00	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		578.689.085,00	
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	0,00	
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0,00	0,00	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	5.262.064,00	5.262.064,00	
1384 - Otras cuentas por cobrar		0,00	...
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	5.262.064,00	5.262.064,00	Reconocimiento cxc cobro coactivo previa conciliación SICO
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		0,00	...
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0,00	0,00	
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0,00	0,00	
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.262.064,00	-971.223.007,00	

		dic-22
		Movimiento Vigencia
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-971.223.007,00
Diferencia con CGN		0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El movimiento de la cuenta refleja un ajuste por efecto de reconocimiento contable de la corrección de errores de periodos contables anteriores por \$5.262.064, correspondiente al reconocimiento de cuentas de cobro coactivo de la dirección Distrital de cobro, previa conciliación del informe emitido por el sistema de información del cobro coactivo SICO.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28
INGRESOS
COMPOSICION
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	174.674.385.964,00	168.188.550.626,00	6.485.835.338,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	174.166.186.707,00	168.026.138.176,00	6.140.048.531,00
48 - OTROS INGRESOS	508.199.257,00	162.412.450,00	345.786.807,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La cuenta 47 Operaciones institucionales corresponde a los valores asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital por disposición legal sin contraprestación para financiar los gastos de Funcionamiento e Inversión de la entidad y lograr cumplir con la parte misional y funciones otorgadas en la constitución y la Ley. Cuentas que se certifican por sus conciliaciones mensualmente.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28
INGRESOS
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22		dic-21	
	Saldo final	Part %	Saldo final	Variación
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
CONTA - Contabilidad General		0,00%		0,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	0,00%	0,00	0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00	0,00
41 - FISCALES	0,00	0,00%	0,00	0,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	174.166.186.707,00	0,00%	168.026.138.176,00	6.140.048.531,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	174.153.567.979,00	0,00%	168.015.005.648,00	6.138.562.331,00
470508 - Funcionamiento	165.831.887.248,00	0,00%	162.638.814.695,00	3.193.072.553,00
470510 - Inversión	8.321.680.731,00	0,00%	5.376.190.953,00	2.945.489.778,00
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	115.260,00	0,00%	0,00	115.260,00
472081 - Devoluciones de ingresos	115.260,00	0,00%		115.260,00
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	12.503.468,00	0,00%	11.132.528,00	1.370.940,00
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	12.503.468,00	0,00%	11.132.528,00	1.370.940,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El Grupo de cuentas 47 operaciones interinstitucionales, corresponde a la asignación de recursos sin contraprestación que recibió la entidad y que fueron destinados a atender los pagos de las cuentas por pagar, relaciones de autorización y gastos de funcionamiento e inversión, en comparación con la vigencia anterior presenta una variación absoluta de \$6.140.048.531 en razón a la mayor ejecución presupuestal para la vigencia 2022.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

28.3 Otros ingresos

NOTA 28
INGRESOS
OTROS INGRESOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-22	dic-21	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	508.199.257,00	162.412.450,00	345.786.807,00
4808 - INGRESOS DIVERSOS	504.412.588,00	162.412.450,00	342.000.138,00
480826 - Recuperaciones	310.704.180,00	72.296.909,00	238.407.271,00
480827 - Aprovechamientos	17.769.117,00	86.599.318,00	(68.830.201,00)
480890 - Otros ingresos diversos	175.939.291,00	3.516.223,00	172.423.068,00
4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	3.786.669,00		3.786.669,00
483002 - Cuentas por cobrar	3.786.669,00		3.786.669,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los otros ingresos Cuenta 48 corresponden a partidas que se generan contablemente por la pérdida o recuperación de los bienes por indemnización a las compañías de seguro o la reversión de los mayores valores provisionados, correspondiendo al rubro de recuperaciones por la disminución del valor presente en la valoración de los procesos por el concepto de litigios y demandas, se componen así: Recuperaciones \$310.704.180, aprovechamientos \$17.769.117 y otros ingresos ordinarios \$175.939.291.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Representa el valor de los diferentes gastos generales en los cuales incurrió la Personería de Bogotá D.C., que son necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las labores administrativas.

NOTA 29
GASTOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

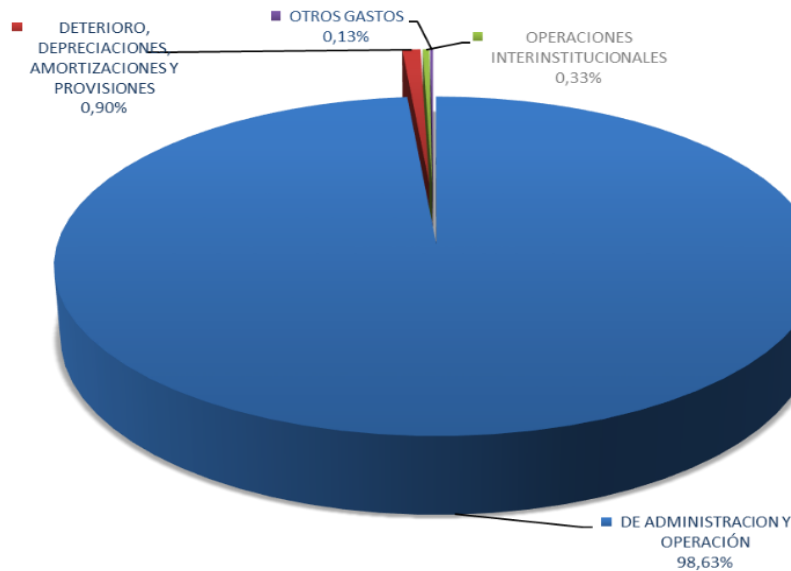
Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	178.663.259.299,00	167.609.861.541,00	11.053.397.758,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	176.223.549.999,00	164.943.283.845,00	11.280.266.154,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.608.403.344,00	1.785.013.741,00	(176.610.397,00)
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	591.967.455,00	579.568.725,00	12.398.730,00
58 - OTROS GASTOS	239.338.501,00	301.995.230,00	(62.656.729,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los gastos de la Personería de Bogotá D.C con corte a 31 de diciembre de 2022 ascienden a un total de \$178.663.259.299, de los cuales los gastos de administración y operación representan el 98,63%.

GRÁFICA COMPOSICIÓN DE GASTOS



29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 29

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

PERSONERÍA | Pesos

Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación	dic-22	dic-22	TOTAL	Saldo Final	Diferencia
	Saldo Final	Saldo Final		En dinero	En especie			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	176.223.549.999,00	164.943.283.845,00	11.280.266.154,00	176.223.549.999,00	0,00	176.223.549.999,00	176.223.549.999,00	0,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	176.223.549.999,00	164.943.283.845,00	11.280.266.154,00	176.223.549.999,00	0,00	176.223.549.999,00	176.223.549.999,00	0,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	74.577.068.432,00	69.356.955.446,00	5.220.112.986,00	74.577.068.432,00		74.577.068.432,00	74.577.068.432,00	0,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	534.784,00	79.732.088,00	-79.197.304,00	534.784,00		534.784,00	534.784,00	0,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	21.217.669.156,00	20.222.487.841,00	995.181.315,00	21.217.669.156,00		21.217.669.156,00	21.217.669.156,00	0,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.488.036.100,00	4.252.884.200,00	235.151.900,00	4.488.036.100,00		4.488.036.100,00	4.488.036.100,00	0,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	39.903.033.537,00	36.181.298.515,00	3.721.735.022,00	39.903.033.537,00		39.903.033.537,00	39.903.033.537,00	0,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.538.382.433,00	4.992.132.366,00	-3.453.749.933,00	1.538.382.433,00		1.538.382.433,00	1.538.382.433,00	0,00
5111 - GENERALES	34.493.913.557,00	29.854.871.760,00	4.639.041.797,00	34.493.913.557,00		34.493.913.557,00	34.493.913.557,00	0,00
5120 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	4.912.000,00	2.941.629,00	1.970.371,00	4.912.000,00		4.912.000,00	4.912.000,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Gastos de administración y operación, representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Personería D.C. Los gastos de administración del personal de nómina representan el 80.42% del total de los gastos y representa una variación absoluta respecto de la vigencia anterior de \$11.280.266.154.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA 29

GASTOS

DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

PERSONERÍA

Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo final	Saldo final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.608.403.344,00	1.785.013.741,00	-176.610.397,00
DETERIORO	53.443.160,00	29.341.907,00	24.101.253,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	53.443.160,00	29.341.907,00	24.101.253,00
DEPRECIACIÓN	1.369.996.851,00	1.372.294.888,00	-2.298.037,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.369.996.851,00	1.372.294.888,00	-2.298.037,00
AMORTIZACIÓN	6.042.864,00	13.759.474,00	-7.716.610,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	6.042.864,00	13.759.474,00	-7.716.610,00
PROVISIÓN	178.920.469,00	369.617.472,00	-190.697.003,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	178.920.469,00	369.617.472,00	-190.697.003,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los gastos por Depreciación y amortización reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo que están aplicados con los lineamientos de las políticas de operación de la entidad, estos representan el 0.90% de los gastos operacionales. La cuenta de depreciación de Propiedades, planta y equipo es la más representativa de este grupo con un 85,0%.

29.3. Transferencias y subvenciones

29.4. Gasto público social

29.5. De actividades y/o servicios especializados

29.6. Operaciones interinstitucionales

NOTA 29
GASTOS
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	591.967.455,00	579.568.725,00	12.398.730,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	591.967.455,00	579.568.725,00	12.398.730,00
572080 - Recaudos	591.967.455,00	579.568.725,00	12.398.730,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El saldo por este concepto es el derecho reconocido por los reembolsos de las Empresas prestadoras de salud EPS por pago de las incapacidades y reintegros de nómina los cuales son recaudados en las cuentas de la Tesorería Distrital.

29.7. Otros gastos

NOTA 29
GASTOS
OTROS GASTOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2022.12
Periodo Anterior:	2021.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22	dic-21	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	239.338.501,00	301.995.230,00	(62.656.729,00)
5802 - COMISIONES	88.085.068,00	29.641.680,00	58.443.388,00
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	88.085.068,00	26.700.000,00	61.385.068,00
580290 - Otras comisiones		2.941.680,00	(2.941.680,00)
5890 - GASTOS DIVERSOS	151.253.433,00	272.353.550,00	(121.100.117,00)
589012 - Sentencias	151.138.544,00	261.019.200,00	(109.880.656,00)
589017 - Pérdidas en siniestros	114.889,00		114.889,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		11.334.350,00	(11.334.350,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

En la cuenta 580237 comisiones sobre recursos entregados en administración se encuentra inmerso el 2% de la cuenta por pagar al Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones FONCEP por el aporte para el pago de las cesantías retroactivas parciales o definitivas que solicitan los empleados de la Entidad.

En la cuenta de gastos diversos se encuentra el rubro de sentencias correspondientes al pago de procesos que tuvieron conciliación directa y que no se encontraban dentro de las provisiones probables calificadas en el aplicativo SIPROJ de la Secretaría Jurídica del Distrito.

Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones, y operaciones realizadas por la Personería de Bogotá, los valores fueron tomados fielmente de los libros oficiales de Contabilidad generados a través del aplicativo SICAPITAL modulo LIMAY, y se elaboran conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2022, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá D.C. el 30 de enero de 2023.